



Corredor Biológico
Pájaro Campana

PLAN ESTRATEGICO 2011-2016

CORREDOR BIOLOGICO
PAJARO CAMPANA

Marzo 2011

I. PRESENTACION



Este documento contiene el Plan Estratégico del Corredor Biológico Pájaro Campana (CBPC)¹.

Describe las orientaciones, los elementos sustantivos y objetivos que proyectan los procesos del corredor biológico en el largo plazo.

Con un primer horizonte de planificación quinquenal: 2011- 2016.

ELCBPC es un proceso que aglutina a diversos actores que impulsen acciones para la protección de la biodiversidad, la conectividad entre los ecosistemas, el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo solidario y equitativo de las comunidades humanas que habitan el CB.

El CBPC se propone en su visión: Un territorio con alta integridad eco-sistémica donde las comunidades que lo habitan prosperan y conservan el ambiente, gracias a los usos adecuados de los recursos naturales.

En tanto su razón de ser expresada en la misión indica que el Corredor Biológico Pájaro Campana es un proceso que articula actores y promueve acciones integradas que lleven a restablecer y mantener la conectividad biológica, la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la comunidades locales.

¹ El Plan Estratégico del Corredor Biológico Pájaro Campana (CBPC) ha sido auspiciado con fondos del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD).

II. TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	Pág.
Presentación	2
Autores del Plan Estratégico (PE)	4
Nomina de acrónimos	5
Corredor Bilógico Pájaro Campana y su contexto	7
Marco legal e institucional que rige los recursos naturales en CR	11
Factores del contexto: Potencialidades y riesgos para el PE del CBPC	21
Elementos estratégicos	24
• Visión, misión, valores impulsores	24
• Organigrama y estructura operativa del CBPC	25
Elementos orientadores para el PE	28
• Principios del Enfoque Ecosistémico	28
• Conceptos estratégicos	33
Actores relevantes para el PE	36
Programas operativos	40
• Programa Biodiversidad	41
• Programa Conservación y usos responsable de los recursos naturales	43
• Programa Gestión Local y educación ambiental	45
• Programa Administración y coordinación	47
Sistema de monitoreo, evaluación y sistematización del PE	50

III. AUTORES DEL PLAN ESTRATEGICO

Nombre	Institución/organización
1. Justin Welch	Instituto Monteverde
2. Alejandro Chavarria	La Ensenada Lodge
3. Rodrigo Crespo	Mov. Agricultura orgánica del Pacífico Central (MAOPAC)
4. Jaime Bolaños Barrantes	ICE Pacífico Central
5. Wendy Brenes Morera	Asociación Conservacionista Monteverde
6. Sergio Feoli Boraschi	Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)
7. Abdalad B. Gómez	DRN/CNFL
8. Verónica Bolaños Cerdas	DRN/CNFL
9. Silvia Carvajal Barrientos	DRN/CNFL
10. Ana Lorena Vargas	RRN/CNFL
11. Fabricio Camacho Céspedes	Universidad de Georgia (UGA/CR)
12. Ángel Guevara Villegas	Area de Conservación Arenal Tempisque (SINAC/ACAT)
13. Enoc Villegas Villegas	Area de Conservación Arenal Tempisque (SINAC/ACAT)
14. Germán Aguilar	Area de Conservación Arenal Tempisque (SINAC/ACAT)
15. María Elena Mora	Area de Conservación Arenal Tempisque (SINAC/ACAT)
16. Orlando Valverde Alpizar	Area de Conservación Pacífico Central (SINAC/ACOPAC)
17. Debra Hamilton	Fundación Conservacionista Costarricense
18. Yoryinthe Méndez	RBBNM/CCT
19. Mercedes Días Fonseca	RBBNM/CCT
20. Walter Bello Villalobos	RBNSG
21. Ramiro Segura Méndez	ECMAR/UNA
22. Sofía Arce F.	Fundación Conservacionista Costarricense
23. Amelia Castillo Mora	CORAC/ACAT
24. Katty Molina Arroyo	PMUSA
25. Eduardo Mata	PPD/PNUD
26. Noé Vargas	Corredor Biológico Pájaro Campana (coordinador)
27. Quint Newcomer	Universidad de Georgia (UGA/CR)
28. Kris Irwin	Profesores y estudiantes de la Universidad de Georgia (UGA), asistieron en calidad de observadores al ejercicio de validación.
29. Nate Nibbelinck	
30. Jam Shelton	
31. Scott Connelly	
32. Ryan Malloy	
33. José Oduber Rivera	Consultor /facilitador

Participantes en los distintos ejercicios de diagnóstico, construcción, consulta y validación del Plan Estratégico del Corredor Biológico Pájaro Campana (PE/CBPC), procesos desarrollado entre diciembre 2010-Marzo 2011.



IV. NOMINA DE ACRONIMOS

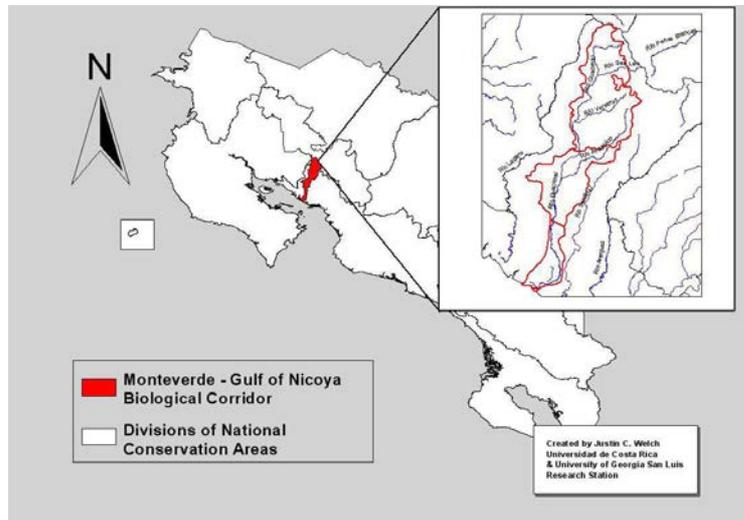
AC	Área de Conservación.
ACAHN	Área de Conservación Arenal Huetar Norte.
ACAT	Área de Conservación Arenal Tempisque.
ACCV	Área de Conservación Cordillera Volcánica Central.
ACG	Área de Conservación Guanacaste.
ACLAC	Área de Conservación La Amistad Caribe.
ACLAP	Área de Conservación La Amistad Pacífico.
ACM	Asociación Conservacionista de Monteverde (Bosque Eterno de los Niños)
ACMIC	Área de Conservación Marina Isla del Coco.
ACOPAC	Área de Conservación Pacífico Central.
ACOSA	Área de Conservación Osa.
ACT	Área de Conservación Tempisque.
ACTo	Área de Conservación Tortuguero.
ASADAS	Asociaciones Operadoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillado Sanitario.
ASP	Áreas Silvestres Protegidas.
CB	Corredor Biológico.
CC	Cambio Climático.
CCT	Centro Científico Tropical.
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica.
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CL/CBPC	Consejo Local del Corredor Biológico Pájaro Campana
CMV	Corporación Monteverde
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
CONAC	Consejo Nacional de Áreas de Conservación.
CORAC	Consejo Regional del Área de Conservación.
EA	Educación ambiental.

EE	Enfoque Ecosistémico.
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad.
INBio	Instituto Nacional de Biodiversidad.
MAOPC	Movimiento de Agricultura Orgánica del Pacífico Central.
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MES	Sistema de monitoreo, evaluación y sistematización.
MINAET	Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones.
ONGs	Organizaciones no gubernamentales.
PE/CBPC	Plan Estratégico del Corredor Biológico Pájaro Campana.
PE/SINAC	Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
PMB	Plan de Monitoreo Biológico.
PNCB	Programa Nacional de Corredores Bilógicos.
PNE	Patrimonio Natural del Estado.
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD
PSA	Pago por Servicios Ambientales.
SIG	Sistema de Información Geográfica.
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
TRC	Turismo Rural Comunitario.
UNA	Universidad Nacional.
ZA	Zona de Amortiguamiento.

V. CORREDOR BIOLÓGICO PAJARO CAMPANA (CBPC)

¿Qué es el CBPC?

ELCBPC es un proceso que aglutina a diversos actores que impulsan acciones para la protección de la biodiversidad, la conectividad entre los ecosistemas, el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo solidario y equitativo de las comunidades humanas que habitan el CB.



¿Qué es un corredor biológico?: *Un Territorio delimitado cuyo fin es proporcionar conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos y evolutivos. Está integrado por áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo, de amortiguamiento, o de usos múltiples; proporcionando espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en esos territorios. Artículo No. 3 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad*

Antecedentes

El Corredor Biológico Pájaro Campa (CBPC) Se inicia formalmente en el año 1992 con las recomendaciones que aporta el proyecto GRUAS I². Entre 1993 y 1994 la organización Asociación Conservacionista de Monteverde (ACM), realizó investigaciones biológicas en el sector de la Tigra de San Carlos con el fin de desarrollar parámetros para corredores biológicos. En 1995 se continuó con el proyecto “bosques en fincas” localizado en la vertiente pacífica cerca de Monteverde, con el cual se plantaron árboles de especies nativas para mejorar las cuencas, nacientes e idealmente ampliar áreas de bosques o conexiones. Así mismo, se realizaron experimentos de regeneración e inventarios de especies.

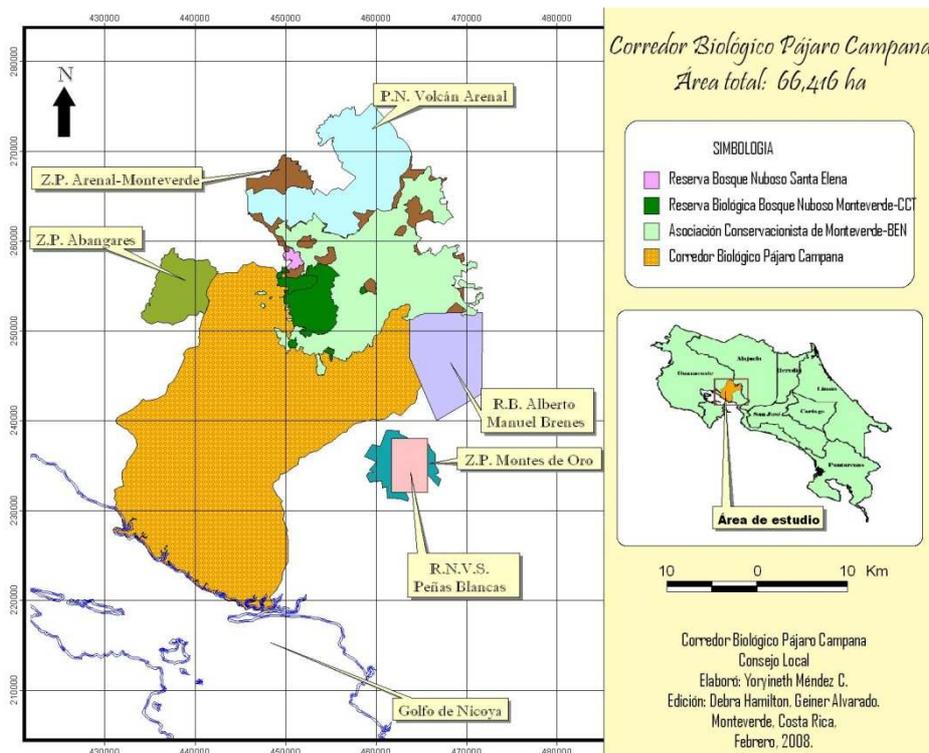
Para 1995 el Centro Científico Tropical (CCT) formula la primera propuesta de Corredor Biológico entre la Zona Protectora Arenal Monteverde y Golfo de Nicoya. En el 2007 se conforma un Consejo Local integrado por miembros activos y organizaciones de las comunidades de la zona de Monteverde (Puntarenas, Costa Rica), con el fin de proteger la vida silvestre única y los recursos naturales preciosos de esta zona.

² Consejo Local del CBPC. Información general del CB. Monteverde, 2008.

Contexto del CBPC

Aspectos biofísicos: El Corredor Biológico Pájaro Campa (CBPC) se ubica en la Provincia de Puntarenas, Cantón Central y en la Provincia de Guanacaste abarca parte de los cantones Abangares y Tilarán. Se extiende desde Monteverde y Santa Elena, al oeste de la Reserva Biológica del Bosque Nuboso Monteverde (CCT) y el Bosque Eterno de los Niños (ACM), en las zonas bajas de la Cordillera de Tilarán abarca las cuencas de los ríos: Lagartos, Guacimal y Aranjuez extendiéndose hasta el Golfo de Nicoya.

Biofísicamente el CBPC se extiende desde el nivel del mar en el Golfo de Nicoya hacia los 1800msnm en Monteverde. El año se divide en temporada húmeda (mayo a diciembre) y en temporada seca (enero a abril)³. El rango de precipitación pluvial puede variar entre 1500-3500 milímetros como promedio anual siendo más abundantes en las zonas montañosas que en las llanuras. Una consecuencia mayor de la variación de precipitación la una diversidad de hábitat y de zonas de vida. Once zonas de vida definidas por Holdridge se encuentran a lo largo del corredor: Bosque Seco Tropical, Bosque Muy Húmedo Tropical transición a Seco, Bosque Húmedo Tropical, Bosque Húmedo Tropical transición a Húmedo, Bosque Húmedo Tropical transición a Premontano, Bosque Húmedo Tropical transición a Basal, Bosque Húmedo Premontano, Bosque Muy Húmedo Premontano, Bosque Pluvial Premontano, Bosque Muy Húmedo Montano Bajo y Bosque Pluvial Montano Bajo.



3 Idem.

Los rangos de temperatura varían inversamente con la altitud, razón por la cual, a lo largo de la cuenca, dichos rangos son muy diferentes y oscilan entre 18 y 25°C.

Con respecto a la fauna cerca de 81 especies de mamíferos y 336 especies de aves pueden ser encontradas en la Cordillera de Tilarán. Además, de las 360 especies de reptiles que posee el país, 123 se encuentran en esta Cordillera, es de esperar que de la totalidad de la fauna nacional, se encuentren en esta Cordillera el 47% de las especies de reptiles, el 51% de las aves y el 48% de los mamíferos. Es decir, que en promedio, el 50% de los vertebrados terrestres de Costa Rica estarían representados en el área del CBPC.

Las especies endémicas que enriquecen el área del corredor, junto con las condiciones de topografía abrupta y el clima imperante en viento y lluvia, hacen que esta región se pueda considerar como un centro de endemismo.

Los recursos existentes se ven amenazados por el avance de la frontera agrícola, presión por la tierra, la necesidad de nuevas fuentes energéticas, la población creciente, el interés por los recursos naturales, la cacería ilegal, etc.

La topografía del corredor incluye terrenos montañosos abruptos, pendientes con cobertura boscosa, y llanuras costales. Los principales tipos de uso del suelo incluyen bosques protegidos y no protegidos, pastos y áreas más pequeñas dedicadas a la agricultura⁴.

La cuencas de los ríos Guacimal, Aranjuez y Lagarto se ven sometidas a fuertes presiones por el avance de la frontera agrícola, que generan amenazas como la contaminación y sedimentación, con el consecuente riesgo de perder tanto la calidad del agua como la vida acuática que alberga.

Si bien la biodiversidad existente en el CBPC y las amenazas que se ciernen sobre ella, es ya de por sí una justificación para su protección y manejo sostenible, existe otra característica en el corredor que es igualmente estratégica, se refiere a la extensa red hídrica que lo recorre en toda su extensión, los ríos Guacimal, Aranjuez y Lagarto y sus afluentes son bienes ecosistémicos que provén numerosos servicios a la zona y al país, entre ellos energía eléctrica, agua potable y para riego, además que son nutrientes fundamentales para los manglares en el Golfo de Nicoya



⁴ Consejo Local del CBPC. Documentos de diagnóstico.

Aspectos socioeconómicos: En el área del corredor se encuentra una mezcla de tipos de población, incluyendo pequeñas comunidades agrícolas y poblados urbanizados más importantes. La ganadería es en general la principal actividad económica de la región, principalmente producción de leche y carne en menos grado. La mayoría de la leche se vende a la Fábrica de Monteverde, y la carne la Fábrica de Monteverde, o para exportación⁵.



Históricamente la ganadería, el café y en menor grado la caña de azúcar han sido el mayor apoyo económico de esta región. No obstante, en años más recientes han sido divulgados los atributos de paisaje y biodiversidad de la zona, con lo cual se ha convertido en uno de los principales referentes de visitación turística en el país, muchos habitantes han cambiado sus actividades por el ecoturismo, tanto en el

desarrollo de negocios propios como mano de obra de la industria turística en la zona. Un ejemplo que ilustra ese auge turístico es La Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde, que en 2008 recibió aprox. 50.000 visitantes de los cuales el 80% son extranjeros⁶. Debido a la explosión del ecoturismo y la dinámica económica resultante, las partes altas del corredor demuestran el nivel más alto nivel de desarrollo e infraestructura.

A pesar de una población creciente en la parte alta de la cuenca (Monteverde, Cerro Plano y Santa Elena) y del cambio de actividad económica, la mayoría de las comunidades dentro del corredor preservan sus tradiciones rurales y mantienen sus fincas.

En lo que respecta a los procesos de gobernanza en el sitio, especialmente en la zona alta del corredor, existen muchas organizaciones no-gubernamentales y académicas involucradas en el manejo de áreas protegidas, la conservación de hábitat y actividades de investigación, educación y sensibilización de la comunidad.

Muchas de las comunidades tienen presencia de asociaciones de desarrollo comunal, que suelen desempeñar un papel importante en el mejoramiento de las pequeñas comunidades. Otras organizaciones son las Asociaciones Operadoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ASADAS).

5 Idem

6 Centro Científico Tropical. "Información General." Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde.

VI. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El Corredor Biológico Pájaro Campana (CBPC) promueve acciones para la protección de la biodiversidad, la conectividad entre los ecosistemas, el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo solidario y equitativo de las comunidades humanas que habitan el CB, lo cual en principio apunta al apoyo institucionalidad que regula y gestiona la conservación de los recursos naturales en Costa Rica, así como hacia el fortalecimiento del marco jurídico que ampara a los recursos naturales y al medio ambiente en general. En estos elementos se entienden incluidos los convenios internacionales de los cuales es firmante Costa Rica.

No obstante, ese apoyo a la institucionalidad y a la legislación conlleva de parte del CBPC la vigilancia para que esos instrumentos apunten a los más altos intereses de conservación de la biodiversidad y a la calidad de vida de la sociedad costarricense, esto implica el constante compromiso con la reflexión crítica y con la actitud conciliadora y propositiva.

Los elementos aquí indicados (síntesis de las características institucionales y extractos de las leyes) son a manera de referencia.

INDICACIONES SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC)

El SINAC es un sistema de gestión institucional desconcentrado y participativo que integra las competencias en materia forestal, de vida silvestre, sistemas hídricos y áreas silvestres protegidas, del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica.⁷

El ente superior de toma de decisiones del SINAC es el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), presidido por el Ministro del MINAET e integrado además, por el Director Ejecutivo del Sistema que actuará como secretario del consejo, el Director Ejecutivo de la Oficina Técnica de la Comisión, los directores de cada Área de Conservación y un representante de cada Consejo Regional de las Áreas de Conservación.

El SINAC se desarrolla bajo un concepto de conservación integral, que ofrece la posibilidad de implementar una gestión pública responsable con la participación del

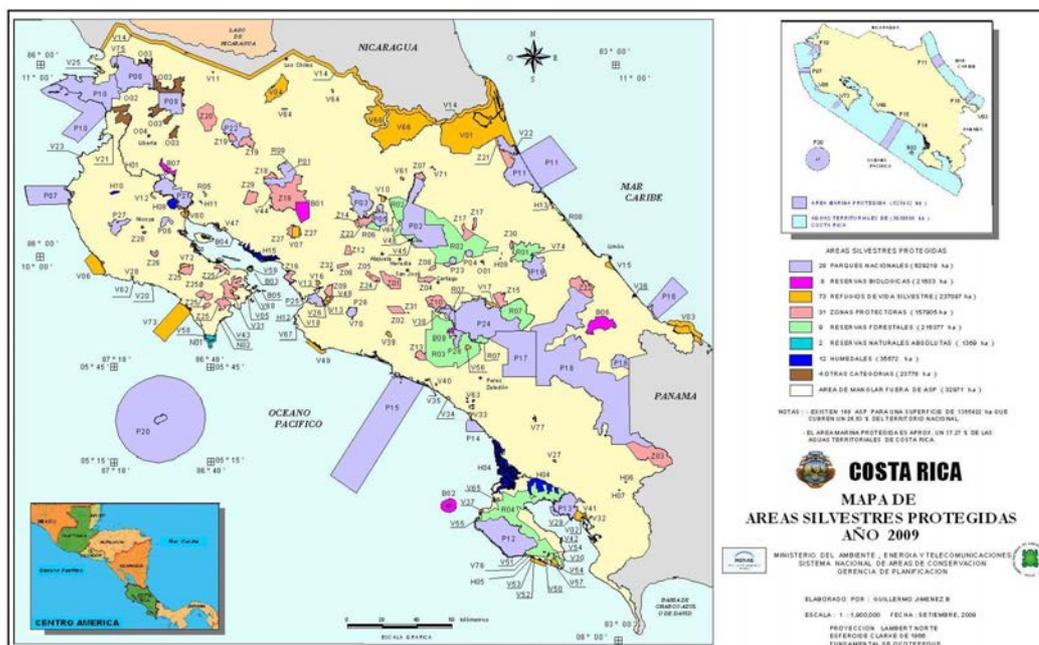
⁷ Ley de Biodiversidad, 23 de abril de 1988.

Estado, de la Sociedad Civil, de la empresa privada, y de cada ciudadano interesado y comprometido con la construcción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

El SINAC tiene como objetivos:

1. Conservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
2. Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, particularmente las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.
3. Asegurar el uso sostenible de los ecosistemas y sus elementos, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas.
4. Promover la investigación científica, el estudio de los ecosistemas y su equilibrio, así como el conocimiento y las tecnologías que permitan el uso sostenible de los recursos naturales del país y su conservación.
5. Proteger y mejorar las zonas acuíferas y las cuencas hidrográficas, para reducir y evitar el impacto negativo que puede ocasionar su mal manejo.
6. Proteger los entornos naturales y paisajísticos de los sitios y centros históricos y arquitectónicos, de los monumentos nacionales, de los sitios arqueológicos y de los lugares de interés histórico y artístico de importancia para la cultura y la identidad nacional.

Áreas protegidas en Costa Rica al 2009



Actualmente, el SINAC incluye un total de 160 áreas silvestres protegidas bajo diferentes esquemas de administración (parques nacionales, reservas biológicas, refugios de vida silvestre, zonas protectoras, monumentos nacionales, reservas forestales, entre otros), distribuidas en 11 Áreas de Conservación tanto terrestres como marino/costas: Área de Conservación Arenal Huetar-Norte (ACA-HN), Área de Conservación Arenal Tempisque (ACA-T), Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC), Área de Conservación Amistad Pacífico (ACLAP), Área de Conservación

Cordillera Volcánica Central (ACCVC), Área de Conservación Guanacaste (ACG), Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC), Área de Conservación Osa (ACOSA), Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC), Área de Conservación Tempisque (ACT) y Área de Conservación Tortuguero (ACTO).

Las Áreas de Conservación son unidades territorialmente delimitadas en donde se relacionan actividades tanto privadas como estatales y se buscan soluciones conjuntas, orientadas por estrategias de conservación y de desarrollo sostenible de los recursos naturales.

Programa Nacional de Corredores biológicos

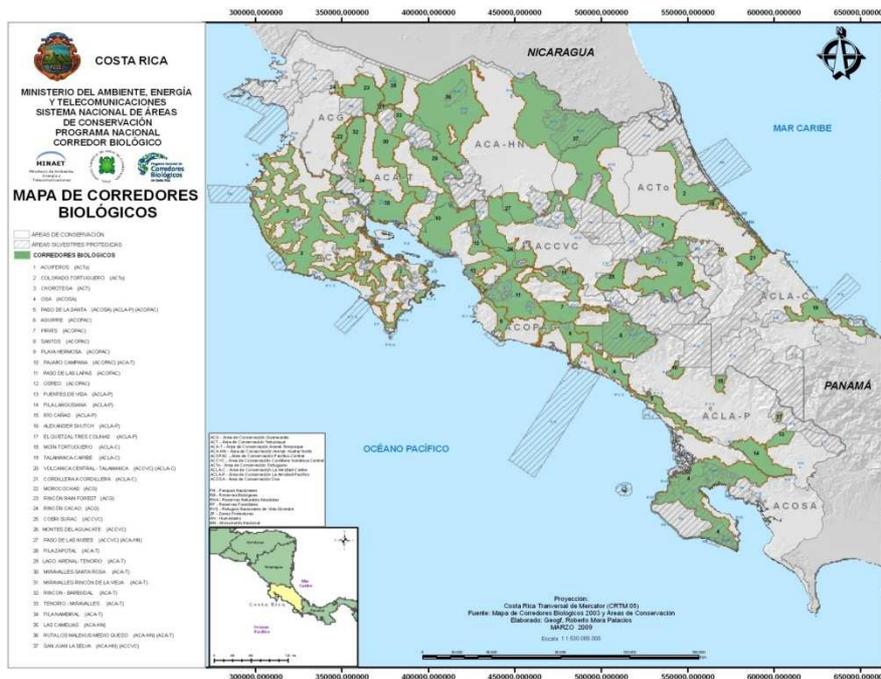
El PNCB es una estrategia nacional para la conservación de la biodiversidad. Su objetivo es la promoción de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Costa Rica, desde una perspectiva ecosistémica, para el beneficio de la sociedad.

El Programa Nacional de Corredores Biológicos (PNCB) es producto de la iniciativa Corredor Biológico Mesoamericano, la cual ha sido concebida y organizada para brindar bienes y servicios ambientales a la sociedad mesoamericana y mundial, procurando la concertación social para promover la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales, y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

El PNCB es una estrategia nacional para la conservación de la biodiversidad que opera en el marco institucional del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). El PNCB se estableció por Decreto Ejecutivo de la República No. 33106-MINAE del martes 30 de mayo del 2006. El objetivo del PNCB es la promoción de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Costa Rica, desde una perspectiva ecosistémica, para el beneficio de la sociedad.

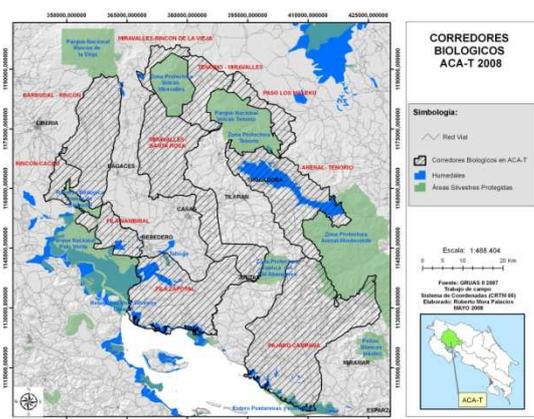
En sus objetivos específicos busca el fortalecimiento de las áreas protegidas y sus espacios de conectividad, el desarrollo institucional del Programa Nacional de Corredor Biológico y la articulación del mismo con los otros sectores que operan en el ámbito nacional. El máximo nivel operativo del PNCB está reflejado en el trabajo que se desarrolla en cada uno de los corredores biológicos localizados en las Áreas de Conservación del país⁸.

⁸ Rivera, José Oduber (consultor). Plan Estratégico del PNCB 2009-2014. MINAET/SINAC. 2009.



Según el Plan Estratégico del PNCB elaborado el 2009, su visión es: *“El PNCB integra actores locales, institucionales, organismos no gubernamentales y privados que consolidan la conectividad ecológica y promueven la conservación de la biodiversidad en los corredores biológicos, donde los ecosistemas generan bienes y servicios que son utilizados sosteniblemente de manera justa y equitativa por la sociedad”*, en tanto su misión indica: *“El programa Nacional de corredores Biológicos promueve la articulación de actores locales, privados e institucionales, para generar conocimiento, herramientas de gestión ambiental participativa y políticas que favorecen la conservación, conectividad biológica y el desarrollo sostenible, para el beneficio de la sociedad costarricense”*.

Programa de Corredor biológico del Área de Conservación Arenal Tempisque



En esta región desde el año 1992, el Área de Conservación Arenal-Tempisque (ACAT) ha venido promoviendo la implementación de Corredores Biológicos (CB), esto se constata con las primeras propuestas presentadas en el documento Diagnóstico Sectorial Biológico, el cual formó parte del Plan General de Uso de la Tierra. A partir del Proyecto GRUAS I se identificaron los corredores biológicos y se definieron algunos actores y ONG`s que

debían involucrarse.

Con la ejecución del Programa Regional de Corredores Biológicos y con los nuevos insumos de GRUAS II del 2008⁹, el ACAT definió con mayor detalle el diseño de los

⁹ GRUAS II: Propuesta de ordenamiento territorial para la conservación de la biodiversidad en Costa Rica. 2008

CB, esta iniciativa involucra la participación activa de diferentes sectores con miras a la consolidación de los CB.

Se han definido 8 CB, 3 de ellos con carácter altitudinal entre la costa pacífica y las cordilleras de Guanacaste y Tilarán, los otros 5 conectan importantes áreas protegidas de tierras altas y bajas, en los volcanes Rincón de la Vieja, Miravalles, Tenorio, Arenal y la Zona Protectora Monteverde de las partes altas y la Zona Protectora Abangares, El Refugio de Vida Silvestre Cipanci, el Parque Nacional Palo Verde y Reserva Biológica Barbudal de las partes bajas.

Estos CB se denominan como CB-Lago Arenal-Tenorio, CB-Miravalles-Santa Rosa, CB-Fila Zapotal, CB-Miravalles-Rincón de la Vieja, CB-Barbudal-Rincón, CB-Pájaro Campana y CB-Tenorio-Miravalles. La cobertura total de estos CB es de 196.659,427 Has. Lo cual representa el 50% del área total del ACAT. (Ver mapa CB). Sus bondades biológicas, culturales, sociales y geológicas representan para el sistema de corredores biológicos, elementos vitales para la conectividad ecológica y social de la región.

Para el sistema de CB este sitio propone mejorar la calidad de vida de la población cercana, convirtiendo a los Corredores Biológicos en un catalizador para el desarrollo sostenible y en un instrumento para disminuir la vulnerabilidad de la región. Fomentar la colaboración entre instituciones grupos y países de la región para alcanzar la sostenibilidad ambiental a través de procesos de investigación, educación, turismo y otros. Contribuir a la agenda ambiental global proporcionando un nuevo modelo integral para enfrentar temas como la deforestación, la protección de los bosques, cuencas hidrográficas, cambio climático, problema social ambiental, incendios forestales, contaminación.

Según el Plan Estratégico del programa regional de CB del ACAT elaborado el 2009¹⁰, su visión es: *“Los actores locales e institucionales de los corredores biológicos del ACAT, realizan su gestión basada en la participación y la cooperación, mediante lo cual han logrado la conectividad permanente y la conservación de los ecosistemas, y estos a su vez proveen los bienes y servicios para el disfrute equitativo e igualitario de la sociedad”*, en tanto su misión indica: *“el programa regional de corredores biológicos en el ACAT, facilita conocimientos, promueve la participación activa y el trabajo conjunto y constante entre los actores, para la conservación de la biodiversidad y el manejo responsable de los recursos naturales”*.

¹⁰ Rivera, José Oduber (consultor). Plan Estratégico del PRCB/ACAT 2009-2014. MINAET/SINAC. 2009.

Programa de Corredor biológico del Área de Conservación Pacífico Central

El Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) está promoviendo la implementación de Corredores Biológicos (CB), a partir del Proyecto GRUAS I se identificaron, entre otros, el corredor biológico Aguirre Parrita que se extiende del Río Grande de Candelaria hasta el Río Barú y desde la Fila Chonta hasta la costa. Corredor Biológico Playa Hermosa-Carara se extiende de la comunidad de Playa Hermosa y Punta Mala hasta las estribaciones de la Fila Altos de Carara y el Parque Nacional Carara. CB Paso de las Lapas abarca territorios que se extienden desde los manglares de Guacalillo hasta el Río Grande de Candelaria y desde el puente sobre el Río Talín en Angostura hasta el Río Turrubares y de Tárcoles. El CB Pájaro Campana Conecta la Reserva Biológica Monte Verde con los manglares ubicados en la costa e integra biodiversidad variada que existe en ecosistemas húmedos y de altura hasta secos de bajura, rico en especies, con inventarios de biodiversidad muy completos.

Según el Plan Estratégico del programa regional de CB del ACOPAC elaborado el 2009¹¹, su visión es: *“Los corredores biológicos son herramientas de conservación y sostenibilidad de los ecosistemas, que aseguran la interrelación biológica y oportunidades para la calidad de vida de las comunidades, lo cual se logra mediante el trabajo integrado de los diversos actores (instituciones, comunidades, privados)”*, en tanto su misión indica: *“somos un programa de corredores biológicos que promueve la participación, la conciliación e integración de actores, para coadyuvar con la promoción e implementación de iniciativas para la conservación y la conectividad biológica y el desarrollo de actividades sostenibles”*.

INDICACIONES SOBRE EL MARCO LEGAL

Ley de Biodiversidad N° 7788 del 30 de abril de 1998¹².

El objeto (Artículo 1) de la ley 7788 es *“conservar la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, así como distribuir en forma justa los beneficios y costos derivados”*, sobre **la soberanía** (Artículo 2) indica que *“El Estado ejercerá la soberanía completa y exclusiva sobre los elementos de la biodiversidad”*. Con respecto a su **ámbito de aplicación** (Artículo 3) señala que *“la ley se aplicará sobre los elementos de la biodiversidad que se encuentran bajo la soberanía del Estado, así como sobre los procesos y las actividades realizados bajo su jurisdicción o control”*... *“Esta ley regulará específicamente el uso, el manejo, el conocimiento asociado y la distribución justa de los beneficios y costos derivados del aprovechamiento de los elementos de la biodiversidad”*.

¹¹ Rivera, José Oduber (consultor). Plan Estratégico del PRCB/ACAT 2009-2014. MINAET/SINAC. 2009.

¹² Ley No. 7788 de 30 abril de 1998. La Gaceta No. 101 de 27 de mayo de 1998.

Son **objetivos** (Artículo 10) de la ley 7788: **(1)** *Integrar la conservación y el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad en el desarrollo de políticas socioculturales, económicas y ambientales.* **(2)** *Promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para procurar la sostenibilidad social, económica y cultural.* **(3)** *Promover la educación y la conciencia pública sobre conservación y la utilización de la biodiversidad.* **(4)** *Regular el acceso y posibilitar con ello la distribución equitativa de los beneficios sociales ambientales y económicos para todos los sectores de la sociedad, con atención especial a las comunidades locales y pueblos indígenas.* **(5)** *Mejorar la administración para una gestión efectiva y eficaz de los elementos de la biodiversidad.* **(6)** *Reconocer y compensar los conocimientos, las prácticas y las innovaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para la conservación y el uso ecológicamente sostenible de los elementos de la biodiversidad.* **(7)** *Reconocer los derechos que provienen de la contribución del conocimiento científico para la conservación y el uso ecológicamente sostenible de los elementos de la biodiversidad.* **(8)** *Garantizarles a todos los ciudadanos la seguridad ambiental como garantía de sostenibilidad social, económica y cultural.* **(9)** *No limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad y el desarrollo de la investigación y la tecnología.* **(10)** *Promover el acceso a los elementos de la biodiversidad y transferencia tecnológica asociada.* **(11)** *Fomentar la cooperación internacional y regional para alcanzar la conservación, el uso ecológicamente sostenible y la distribución de beneficios derivados de la biodiversidad, especialmente en áreas fronterizas o de recursos compartidos.* **(12)** *Promover la adopción de incentivos y la retribución de servicios ambientales para la conservación, el uso sostenible y los elementos de la biodiversidad.* **(13)** *Establecer un sistema de conservación de la biodiversidad, que logre la coordinación entre el sector privado, los ciudadanos y el Estado, para garantizar la aplicación de esta ley.*

(EN ANEXOS: versión completa de la ley 7788)

Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 del 4 de octubre de 1996¹³.

Son los **objetivos** (Artículo 1) de la ley 7788: *"Dotar, a los costarricenses y al Estado, de los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Estado, mediante la aplicación de esta ley, defenderá y preservará ese derecho, en busca de un mayor bienestar para todos los habitantes de la Nación, Se define como ambiente el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano".* **Los principios** (Artículo 2) que inspiran esta ley son los siguientes: **(a)** *El ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Nación, con las excepciones que establezcan la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes. El Estado y los particulares deben participar en su conservación y utilización sostenibles, que son de utilidad pública social.* **(b)** *Todos tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente sostenible para desarrollarse, así como el deber de conservarlo, según 50 de nuestra Constitución Política.* **(c)** *El Estado velará por la utilización racional de los elementos ambientales, con el fin de proteger y mejorar la*

¹³ Ley No. 7554 de 4 de octubre de 1996. La Gaceta No. 215 de 13 de noviembre de 1995.

calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. Asimismo, está obligado a propiciar un desarrollo económico y ambientalmente sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades humanas básicas, sin comprometer las opciones de las generaciones futuras. **(d)** Quien contamine el ambiente o le ocasione daño será responsable, conforme lo establezcan las leyes de la República y los convenios internacionales vigentes. **(e)** El daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad; económico, porque atenta contra las materias y los recursos indispensables para las actividades productivas; cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades, y ético, porque atenta contra la existencia de las generaciones presentes y futuras.

(EN ANEXOS: versión completa de la ley 7554)

Ley de conservación de la vida silvestre No. 7317 del 30 de octubre 1992¹⁴

La Ley tiene No. 7317 tiene como **finalidad** (Artículo 1) “establecer regulaciones sobre la vida silvestre. La vida silvestre está conformada por la fauna continental e insular que vive en condiciones naturales temporales o permanentes, en el territorio nacional y la flora que vive en condiciones naturales en el país. Estas únicamente pueden ser objeto de apropiación particular y de comercio, mediante las disposiciones contenidas en los tratados públicos, en los convenios internacionales, en la presente Ley y en su Reglamento”. Para lo cual declara la fauna silvestre de **interés público** (Artículo 3) “la fauna silvestre que constituye un recurso natural renovable, el cual forma parte del patrimonio nacional. Asimismo, se declara de interés público la flora silvestre, la conservación, investigación y desarrollo de los recursos genéticos, especies, razas y variedades botánicas y zoológicas silvestres, que constituyen reservas genéticas, así como todas las especies y variedades silvestres, ingresadas al país que hayan sufrido modificaciones genéticas en su proceso de adaptación a los diversos ecosistemas”.

(EN ANEXOS: versión completa de la ley 7317)

Ley forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996¹⁵

Ley 7575 establece que es **función esencial y prioritaria del Estado** (Artículo 1) “velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales y por la producción, el aprovechamiento, la industrialización y el fomento de los recursos forestales del país destinados a ese fin, de acuerdo con el principio de uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables”.

Sobre la **expropiación** (Artículo 2) la ley señala que “se faculta al Poder Ejecutivo para que, por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, en terrenos de dominio privado, establezca áreas silvestres protegidas, cualquiera que sea su categoría de manejo, en virtud de los recursos naturales existentes en el área que se desea proteger, los cuales quedan sometidos en forma obligatoria al régimen forestal. Estos terrenos podrán ser integrados voluntariamente a las áreas silvestres protegidas o bien comprados directamente cuando haya acuerdo de partes”.

(EN ANEXOS: versión completa de la ley 7575)

14 Ley No. 7317 de 30 de octubre de 1992. La Gaceta No. 235 de 7 de diciembre de 1992

15 Ley No. 7575 de 13 de febrero de 1996. La Gaceta No. 72 de 16 de abril de 1996

INDICACIONES SOBRE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁶

Las Partes Contratantes: *“Conscientes del valor intrínseco de la diversidad biológica y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes. Conscientes asimismo de la importancia de la diversidad biológica para la evolución y para el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida de la biosfera. Afirmando que la conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad. Reafirmando asimismo que los Estados son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de sus recursos biológicos. Preocupadas por la considerable reducción de la diversidad biológica como consecuencia de determinadas actividades humanas. Observando que es vital prevenir, prevenir y atacar en su fuente las causas de reducción o pérdida de la diversidad biológica”* ... con base en estos enunciados, los países (partes contratantes del Convenio): **(1)** *Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes. (2) Integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales”*.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres¹⁷

“El comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres, que asciende a miles de millones de dólares por año, ha sido el responsable de una considerable disminución del número de muchas de estas especies. Conocida como CITES, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia”.

Convención para la protección de la flora y fauna y las bellezas escénicas de América¹⁸

Esta Convención conocida también como Convención de Washington, constituye el primer intento a nivel continental por considerar el medio ambiente como un tema independiente y relacionado con el desarrollo. Esta Convención establece por vez primera una conceptualización en torno a lo que es reserva, parque nacional, santuario y monumento nacional. Su objetivo es *“Proteger a todas las especies y géneros de la flora y fauna de América de la extinción y preservar áreas de extraordinaria belleza, con énfasis en formaciones geológicas o con valor estético, histórico o científico”*.

¹⁶ Convenio de Biodiversidad Biológica. Junio 1992

¹⁷ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Julio 1975

¹⁸ Convención para la protección de la flora y fauna y las bellezas escénicas de América Firmada. Octubre 1940

Convenio para la conservación de la biodiversidad y la protección de áreas silvestres prioritarias en América Central¹⁹

Los gobiernos de los países centroamericanos, ante la necesidad de establecer mecanismos regionales de cooperación para la utilización racional del medio ambiente del istmo, a fin de proteger y conservar las regiones naturales de interés estético, valor histórico e importancia científica, que representen ecosistemas únicos de importancia regional y mundial, y que tengan el potencial de brindar opciones de desarrollo sustentable para nuestras sociedades, acordaron como objetivo del convenio, conservar al máximo posible la diversidad biológica, terrestre y costero-marina, de la región centroamericana para el beneficio de las presentes y futuras generaciones. Para lo cual los Estados firmantes reafirman su derecho soberano de conservar y aprovechar sus propios recursos biológicos de acuerdo a sus propias políticas y reglamentaciones en función de: **(1) Conservar y usar sosteniblemente, en función social, sus recursos biológicos** **(2) Asegurar que las actividades dentro de sus jurisdicciones o control, no causen daños a la diversidad biológica de sus Estados o áreas que limitan su jurisdicción nacional.**

Convenio regional sobre cambio climático²⁰

El alcance mundial del cambio climático requiere de la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes y sus condiciones sociales y económicas y que las medidas necesarias para hacerle frente al cambio climático alcanzan su máxima eficacia en los planos ambiental, social y económico, en respuesta a estos argumentos el convenio tiene como propósito proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades y sus capacidades, para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo y bienestar para los pueblos.

Para el propósito de este Convenio Regional, los conceptos serán usados con los significados siguientes: “**CAMBIO CLIMATICO: Se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables**”.

19 Convenio para la conservación de la biodiversidad y la protección de áreas silvestres prioritarias en América Central. Junio 1992

20 Convenio regional sobre cambio climático. Diciembre 1993

VII. FACTORES DEL CONTEXTO:

Potencialidades y riesgos para el Pe del CBPC

Estos factores que son propios del contexto y de la dinámica interna organizacional CBPC, son de la mayor relevancia a considerar para el desempeño exitoso del Plan Estratégico. Afirmer las fortalezas y oportunidades y eliminar o minimizar las debilidades y amenazas serán cometidos inherentes a la ejecución del PE.

Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la gestión del CBPC

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existe disposición para el trabajo en equipo, por parte del conglomerado de actores que actualmente están involucrados en la iniciativa de CBPC. • Hay Buenas relaciones interpersonales entre los actores integrantes del CBPC. • En general hay coordinación entre los actores. Las discusiones y toma de decisiones se generan aceptablemente. • El ACAT tiene presencia administrativa en el territorio del CBPC. • La participación y unión de diferentes entidades como organizaciones conservacionistas, MINAET, CNFL, entre otros, en torno al Consejo local ha sido positiva. • La presencia de reservas y áreas protegidas dentro del CBPC fomenta la conservación de la biodiversidad y esta genera oportunidades de calidad de vida para las comunidades humanas en el sitio. • Hay experiencia de las organizaciones miembros del CBPC en apoyar a grupos comunitarios, para alcanzar objetivos de desarrollo comunitario sostenible. • Hay organizaciones miembros del CBPC, con capacidades para captar fondos para proyectos. • Algunas organizaciones en el CBPC tienen capacidades técnicas y tecnológicas en Software y base de datos de Sistemas de Información Geográfica (SIG). • Existe un Consejo Local (CL) constituido 	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos financieros, humanos y logísticos son limitados para las necesidades y demandas en el CB. • No hay unificación de criterios sobre el concepto de Corredor Biológico entre las diferentes organizaciones miembros, en lo local se entiende distinto con respecto a las ONGs o el estado (ACAT/ACOPAC) • Los canales de comunicación son aun limitados y no están bien establecidos. • Poca participación de actores de las comunidades en las acciones de CBPC. • Se carece de medios para generar ingresos estables para el CBPC. • La información biológica es aún insuficiente para comprender las dimensiones ecológicas y de vulnerabilidad en el CBPC. • No hay participación de ACOPAC/SINAC en el proceso CBPC. • Falta de planificación en desarrollo urbano, de parte de las 4 municipalidades presentes en la zona de influencia. • Las experiencias de actividades económicas sostenibles en la zona del CBPC son escasas. • Existe la tenencia de ubicar la gestión del CBPC en la zona al (Monteverde), se visibiliza poco el CB en el resto del territorio que se ha delimitado. • La iniciativa de CB no es bien aceptada por parte de muchos grupos comunitarios. • La participación de los miembros del Consejo Local nos todo lo activa que se espera.

<ul style="list-style-type: none"> y ejecutando acciones en el CBPC. El CBPC posee estudios que ha evaluado su gestión (apoyo brindado por el CATIE). El CL posee recursos básicos para desarrollar actividades, aportados por las mismas organizaciones y por el PPD. 	<ul style="list-style-type: none"> La extensión total que comprende el CBPC, hace más lenta su gestión.
---	--

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> La información brindada por los proyectos como grúas I y II en el campo técnico, son insumos muy valiosos para el CBPC. Se tienen buenas relaciones con instituciones académicas, no gubernamentales, gubernamentales y patrocinadoras. Ya existen convenios y potencial para crear nuevas alianzas estratégicas. EL CBPC es un proceso que ya se menciona en el país, ha ido ganado protagonismo y expectativas. Existen mecanismos legales de evaluación del daño y reparación que pueden ser aprovechados por el proceso del CBPC. La prioridad de PSA en corredores biológicos puede ser utilizada por el CB como una herramienta para estimular el interés de la comunidad local sobre este tipo de iniciativas. Se puede aprovechar más de programas nacionales que favorecen a corredores biológicos (ej., PNCB-SINAC, CACB-SINAC, Red de CB, PROMEC-SINAC, CBM, PPD, FONAFIFO, ICE, TNC, CNFL, política de carbono neutral, entre otros). Existen empresas e instituciones impulsando Responsabilidad Social y ambiental Corporativa (ej., ICE, CNFL, empresas privadas etc.), estas son oportunidades de apoyo financiero y técnico para el CBPC. Cada vez son más frecuentes las iniciativas que integran la conservación y el desarrollo socio-económico (ej. Turismo Rural Comunitario, eco-turismo, agricultura orgánica y/o sostenible, conservación de agua, producción de energía renovable, etc.) Existen esfuerzos ambientales concretos que realizan organizaciones como CNFL y ICE en la zona del corredor. 	<ul style="list-style-type: none"> La intromisión política en la gestión de grupos locales y estales. Ausencia de canales de comunicación efectivos con colaboradores y potenciales socios y cooperantes. El sistema de legislación ambiental tiene fuertes debilidades, sea este desactualizado o confuso o bien que no se aplica adecuadamente. Falta de claridad y traslapes de las competencias de las Instituciones relacionadas con el medio ambiente. Poder económico y político de los infractores. Muchas políticas de desarrollo país y de la región que no favorecen la gestión integral de los recursos naturales y en particular los fines de CB. El desarrollo no planificado, falta de planes reguladores y de seguimiento en la implementación de estos. Las municipalidades están ausentes de la gestión socio ambiental del CBPC.

Valoración de las amenazas a la biodiversidad y los recursos naturales en el CBPC

Significando de los valores: VALOR 1 (**bajo**): Donde la amenaza causa un daño escaso y no se prevé que aumente a futuro, pero requiere medidas para eliminar las amenazas, y monitoreo esporádico, en tanto el VALOR 2 (**medio**): Donde las amenazas causan un daño mediano, pero con riesgo eminente para el ecosistema o especies y es posible que aumente el efecto negativo en mediano plazo, requiere de medidas frecuentes para eliminar o mitigar las amenazas y un monitoreo sistemático, finalmente el VALOR 3 (**alto**): Donde es evidente el riesgo de pérdida de conectividad y funcionalidad del ecosistema, desaparición o desplazamiento de una o varias especies, requiere de medidas intensivas para mitigar o eliminar las amenazas y monitoreo frecuente.

Conceptos: SEVERIDAD: Impacto en el sitio concreto donde se da la amenaza. Una amenaza puede ser severa en grado 3 (alto),(ej. Por el daño grande a una especie), pero puede ser de alcance 1 porque es una amenaza que no abarca mucho territorio o está muy localizada. ALCANCE: Impacto en extensión de la amenaza o sea esta se prolonga en un territorio extenso.

Amenazas a los ecosistemas del CBPC						
Tipo de amenazas	Valoración					
	Severidad			Alcance		
	1	2	3	1	2	3
Caza y pesca		x		x		
Deforestación		x		x		
Agricultura sin medidas de mitigación ambiental			X			X
Contaminación urbana (aguas residuales y desechos sólidos)			X			X
Caminos (escorrentía pluvial y fragmentación de hábitat)					X	
Falta de alternativas para el desarrollo socio-económico sostenible			X			X
Desarrollo urbano (fragmentación de hábitat)		X		X		
Quemas		X				X
Minería de productos materiales para la construcción y mantenimiento de caminos		X		X		
Colonización no planificada y asentamientos precarios	X			X		
Tráfico de especies silvestres		X			X	
Introducción de especies exóticas		X			X	
Contaminación por agroquímicos, combustibles y otros productos		X			X	
Erosión y pérdida de suelo		X			X	
Problemas de tenencia de la tierra: Falta de títulos de propiedad y traslape de planos con áreas protegidas	X			X		

VIII. ELEMENTOS ESTRATEGICOS

VISION, MISION, VALORES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRUCTURA

Representan los aspectos medulares del Plan Estratégico del CBPC o sea sus orientaciones fundamentales y su cumplimiento son en el largo plazo. Estos adquieren aplicabilidad en los programas operativos.

Si la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos son las guías fundamentales del Plan Estratégico, entonces los elementos de los Programas Operativos del PE significan la manera de llevarlos a la práctica, por tanto, ambos capítulos son referentes indisolubles para su interpretación y ejecución.

VISION

Un territorio con alta integridad eco-sistémica donde las comunidades que lo habitan prosperan y conservan el ambiente, gracias a los usos adecuados de los recursos naturales.

MISION

El Corredor Biológico Pájaro Campana es un proceso que articula actores y promueve acciones integradas que lleven a restablecer y mantener la conectividad biológica, la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales.

VALORES IMPULSORES

- **Solidaridad:** Implica actitudes y acciones permanentes hacia el bien a toda forma de vida.
- **Tolerancia:** Escuchar, valorar y discernir con respeto y fundamento las opiniones de otros.
- **Equidad:** Vigilar y actuar para que los servicios y beneficios de los ecosistemas sean accesibles para todas las personas
- **Empoderamiento:** Se entiende que las comunidades en el territorio del CBPC se apropian del proceso y participan activamente.
- **Compromiso:** Implica el empeño crítico y reflexivo por el logro de objetivos,
- **Inspirar:** Es el compromiso de ser ejemplo en lo que hacemos y que eso motive positivamente a los demás
- **Consenso:** Nuestra forma de hacer las cosas se basa en el respeto, la transparencia y en la consideración de las diferencias.
- **Apropiación de nuestra identidad:** Significa el esfuerzo cotidiano para que el CBPC construya características positivas sociales y ambientales.

ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA OPERATIVA DEL CBPC



Definiciones y funciones básicas de las instancias que conforman la estructura del CBPC

Conglomerado de actores:

Es la denominación para todos los actores que integran la iniciativa del CBPC (Organismos no gubernamentales, organizaciones de base local e instituciones del estado).

De estos actores surgen las representaciones de los sectores para la asamblea²¹, cuyos objetivos fundamentales son la elección del consejo local del CBPC (CL/CBPC), recibir, discutir y aprobar el plan anual de trabajo del CBPC.

Consejo local del CBPC:

Está integrado por 7 miembros propietarios y 7 suplentes designados de los diferentes sectores representados en la asamblea del conglomerado de actores. El Consejo tiene las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento del plan estratégico y los planes operativos
2. Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del CBPC.
3. Fomentar la participación de los diferentes sectores del CB en el análisis y la búsqueda de soluciones para los
8. Sirve como una mesa de concertación
9. Tiene el rol de evaluar el éxito (según objetivos definidos en el PE)
10. Define la base o indicadores de monitoreo a largo plazo (según objetivos definidos en el PE)
11. Provee apoyo técnico/científico a los subcomités

²¹ Usualmente los sectores se definen de acuerdo a las actividades que son predominantes en el corredor biológico, para el caso del CBPC pueden ser los sectores: Turismo, agropecuario, ASADAS, municipal, estado y organismos no gubernamentales.

- problemas que se pretenden atacar con la iniciativa del CBPC.
4. Designar a la persona responsable de la coordinación de operaciones del CBPC
 5. Supervisar el trabajo del coordinador de operaciones
 6. Proponer la integración de las comisiones operativas y de seguimiento a los programas del PE.
 7. Proponer miembros para la integración del comité técnico y científico de apoyo.
 12. Apoya en la búsqueda de fondos
 13. Genera comunicación sobre actividades, logros, desafíos y oportunidades
 14. Emite directrices políticas colectivas de parte de los participantes
 15. Actúa en la incidencia política y legal
 16. Designa los/las representantes a nivel nacional

Coordinador de operaciones:

Puede mencionarse también como director ejecutivo o gerente de operaciones. Es el principal referente de la plataforma administrativa del CBPC. Puede ser una o grupo de personas que lleven esta función, esto de acuerdo a la dinámica que demande el CBPC. Responde directamente al consejo local del CBPC. El coordinador de operaciones tiene las siguientes funciones.

1. Coordinar y velar por el cumplimiento del plan estratégico y los planes operativos
2. Fomentar la integración y participación de actores en actividades y proyectos del CBPC.
3. Apoyar la gestión de recursos (financieros, humanos, técnicos, logísticos) para la operación de las actividades en el CBPC.
4. Mantener constante comunicación y coordinación con el CL/CBPC.
5. Coordinar el trabajo con las comisiones operativas y de seguimiento a los programas del PE.
6. Coordinar trabajo con el comité técnico y científico.

Características y responsabilidades de los sub-comités operativos:

Son las comisiones que se deben integrar de acuerdo a los programas operativos.

1. Velan por el cumplimiento de los objetivos, acciones e indicadores del programa correspondiente.
2. Ejecutan proyectos específicos y el Plan Operativo Anual
3. Documentan y comunican acciones realizadas
4. Designan el enlace al Concejo Local
5. Sirven como representación comunal
6. Actúan como el medio de comunicación para el Concejo hacia el externo
7. Manejan la educación ambiental e información al nivel local
8. Brindan apoyo técnico a grupos comunales
9. Participan en el monitoreo e investigación
10. Apoyan acciones de vigilancia y protección

Comité técnico y científico de apoyo:

Dado que el CB sustenta buena parte de su gestión en decisiones de índole técnico y científico, con respecto a la conectividad e integridad de la biodiversidad y de los recursos naturales, se ha considerado pertinente contar con un grupo de personas o

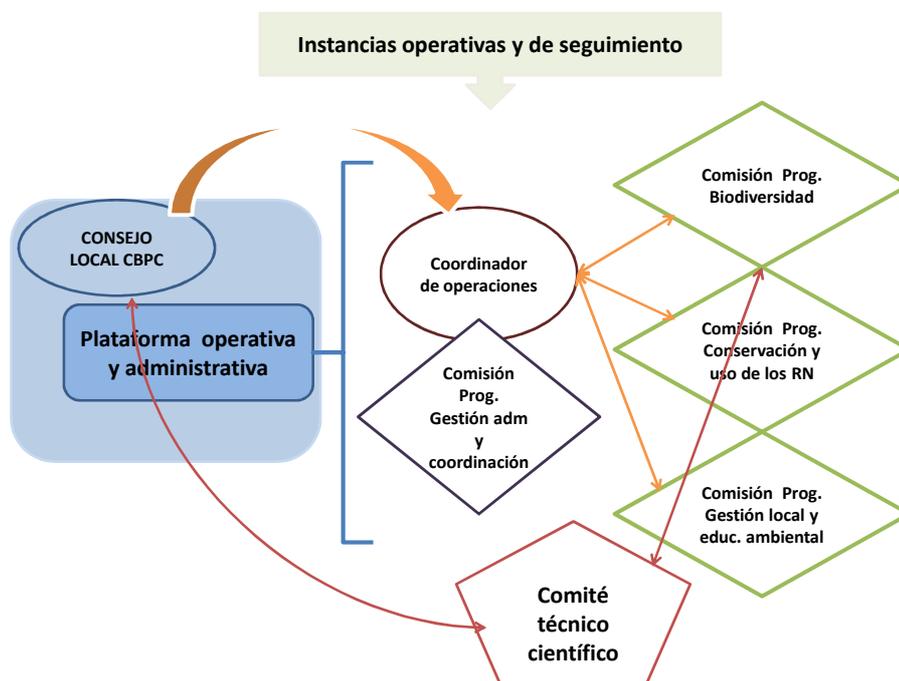
instituciones que ayuden a proveer información. Este es un grupo de apoyo, alimentación de información y asesoría en toma de decisiones, no tiene carácter de decisor.

El comité técnico y científico asesor tiene las siguientes funciones.

1. Apoyar el cumplimiento de las actividades de plan estratégico y los planes operativos relacionado con temas técnicos y científicos (generación de información, seguimiento, monitoreo, definición de líneas de trabajo).
2. Mantener constante comunicación y coordinación con el CL/CBPC y el coordinador de operaciones.

Esta estructura y mecanismos propuestos no son únicos ni inamovibles, pues pueden cambiar según la dinámica y necesidades del proceso de implementación de la iniciativa del CBPC. No obstante, esos cambios deben ser parte del ejercicio de seguimiento y monitoreo. Dichas indicaciones que aparecen en el capítulo correspondiente en este plan estratégico.

Núcleo operativo y relaciones para implementar el PE de CBPC



IX. ELEMENTOS ORIENTADORES PARA EL PLAN ESTRATEGICO

Representa el conjunto de conceptos, mecanismos y requisitos que se deben tener en cuenta para la gestión del Plan Estratégico del CBPC.

PRINCIPIOS DEL ENFOQUE ECOSISTEMICO

El enfoque Ecosistémico como marco de referencia conceptual y referente para la implementación del Plan Estratégico

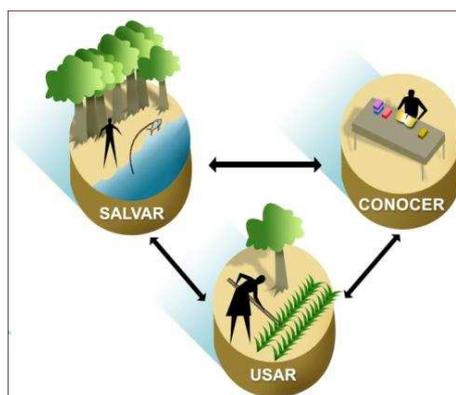
La Convención de la Diversidad Biológica (CDB)²², de la cual es firmante Costa Rica, ha promovido el Enfoque por Ecosistemas (EE), como un marco de política para los proyectos que gestionan recursos naturales en cualquier parte del mundo. El Enfoque Ecosistémico coloca a la gente y el uso sostenible de los recursos naturales como el punto de partida para la toma de decisiones, es por esto que el EE puede ser utilizado para buscar un balance apropiado entre la conservación y el uso de la diversidad biológica en áreas en donde hay múltiples usuarios de los recursos y valores naturales importantes²³.

Pautas para la gestión integral en la protección y usos sostenibles de la biodiversidad y los recursos naturales



Objetivos (según la CDB)

- La conservación de la diversidad biológica
- La utilización sostenible de sus componentes
- La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.



²² Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Junio 1992.

²³ Shepherd, Gill. El Enfoque Ecosistémico: Cinco pasos para su implementación. UICN. 2006.

El Enfoque Ecosistémico (EE) es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible de forma justa y equitativa.

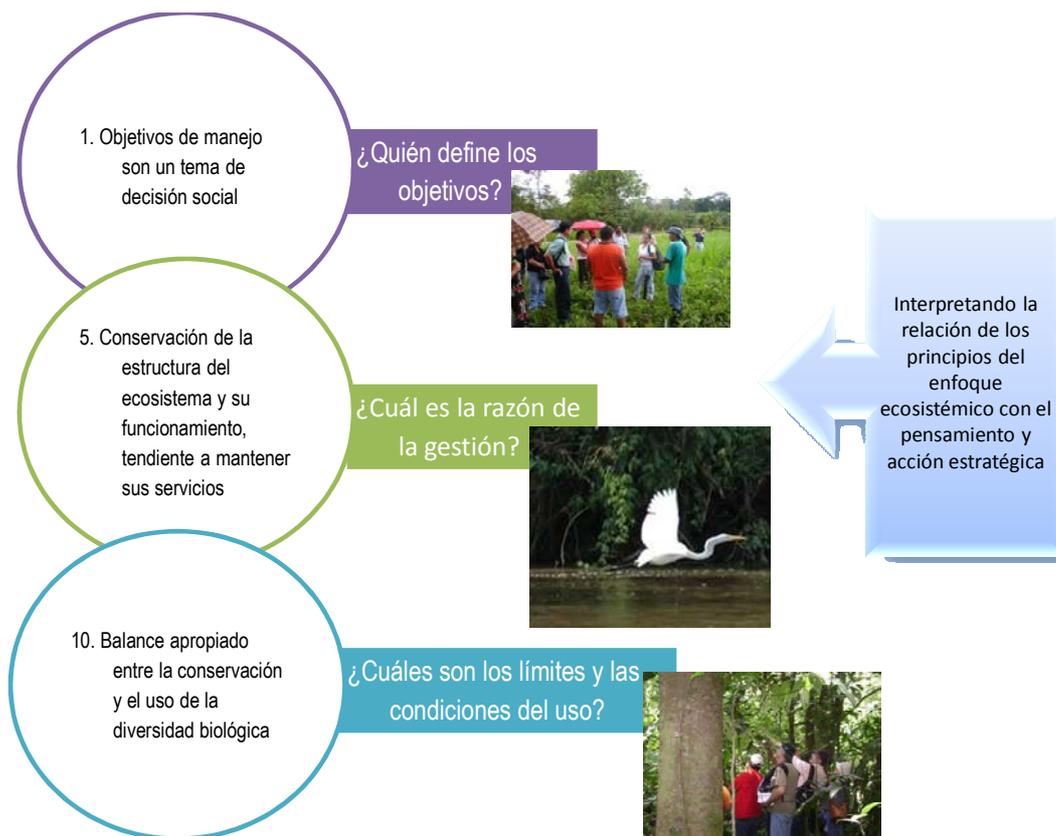
Los criterios y requisitos sobre el EE que aparecen a continuación representan un escenario deseable para la gestión del Plan Estratégico en el corto, mediano y largo plazo.

Se describen requisitos para los que se consideran los “principios ejes” del EE (principios 1, 5, y 10).

Los requisitos indicados están en relación con el contenido de los programas operativos.

Los 12 Principios del Enfoque Ecosistémico

1. Los objetivos de manejo de los recursos naturales deben quedar en manos de la sociedad.
2. Manejo descentralizado hasta el menor nivel apropiado
3. Los gestores del manejo de los recursos naturales deben tomar en cuenta los efectos de sus actividades en los ecosistemas adyacentes
4. Entender y manejar el ecosistema en el contexto socioeconómico
5. Conservación de la estructura del ecosistema y su funcionamiento, tendiente a mantener sus servicios
6. Ecosistemas manejados dentro de los límites de su funcionamiento.
7. Enfoque entendido en las escalas espaciales y temporales adecuadas
8. Objetivos de manejo establecidos para el largo plazo
9. Manejo reconoce que el cambio es inevitable
10. Balance apropiado entre la conservación y el uso de la biodiversidad
11. Considerar todas las formas de información relevante.
12. Involucrar a todos los sectores relevantes de la sociedad y de las disciplinas científicas



Los objetivos de manejo de los recursos naturales deben quedar en manos de la sociedad.



Los diversos sectores de la sociedad perciben y valoran a los ecosistemas de acuerdo a sus necesidades económicas, culturales y sociales, influye grandemente en esa valoración el uso histórico que han dado a los recursos naturales. Los ecosistemas pueden manejarse de acuerdo a sus valores intrínsecos y a sus beneficios tangibles o intangibles que brindan a los humanos, de una forma justa e igualitaria. A las diferentes comunidades y pueblos se les debe reconocer y hacer efectivos sus derechos, deberes e intereses con respecto

a los usos de los recursos naturales. Esto implica que la sociedad por medio de sus mecanismos de organización participa y es corresponsable de la conservación.

Requisitos para el Plan Estratégico

- Están claramente identificados todos los actores sociales claves, de acuerdo a su historia, actividades e intereses, y establecidos los acuerdos para la gestión conjunta entre la fundación y los actores. Esto implica que se tienen priorizados los actores sociales con los cuales establecer relaciones directas e indirectas.

- Existen los mecanismos y espacios necesarios para la gestión conjunta con actores sociales, y estos son oportunos y efectivos para la toma de decisiones y rendición de cuentas con respecto a la conservación de los recursos naturales.
- Hay reglas claras para llevar a la práctica la equidad (igualdad de condiciones) y justicia (acceso por igual a todos) para que los actores sociales participen en los procesos de toma de decisiones con respecto a la gestión para la conservación.
- Se trabaja con las estructuras sociales y organizativas existentes, como medios legítimos para la discusión y toma de decisiones sobre la gestión para la conservación.
- Los actores sociales tiene claro el marco jurídico que regula la protección y uso sostenible de los recursos naturales y sus derechos y obligaciones como sociedad.
- Los actores sociales conocen sobre los objetivos de conservación.
- Se ha creado la capacidad para negociar, concertar, establecer compromisos y manejar posibles conflictos entre los actores sociales.
- Los actores sociales conocen de las características y objetivos del CBPC.

La conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas.



El funcionamiento y la capacidad de adaptación de los ecosistemas dependen de una relación dinámica entre las especies, y entre éstas y su entorno abiótico, así como las interacciones físicas y químicas en el medio ambiente, este enunciado es de la mayor relevancia a la hora de implementar acciones y monitorear los alcances (beneficios o perjuicios al ecosistema) que conllevan las prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. La aspiración de equilibrio o balance entre la salud de los ecosistemas y el beneficio social tiene en este principio la mayor consideración. Existe la tendencia que la gestión de los recursos naturales va dejando de ser una

actividad con objetivos estrictamente ecológicos a ser una actividad que integra lo ecológico con factores socioeconómicos, productivos, culturales etc., lo cual es un avance importantísimo para la gestión integral de los ecosistemas. Sin embargo, esta tendencia llama la atención sobre la prioridad de mantener los objetivos de funcionalidad, integridad y conectividad de los ecosistemas

Requisitos para el Plan Estratégico

- Existen los mecanismos para generar el conocimiento necesario para entender plenamente el estado y cómo funcionan los ecosistemas (conocer sus especies, relaciones entre ellas y el medio físico, estructura y composición).
- Existen mecanismos de comunicación y educación hacia el conglomerado de actores y población en general, para conocer las características de los bienes y servicios que proveen los recursos naturales, tanto sus valores ecológicos como económicos.
- Se ejecutan sistemáticamente acciones de monitoreo y evaluaciones sobre indicadores que midan el estado de integridad actual y tendencia en la salud de las especies y los ecosistemas.

Se debe procurar el balance apropiado entre la conservación y la utilización de la biodiversidad



La biodiversidad tiene tanta importancia por su valor intrínseco como por el papel que desempeña los servicios que los ecosistemas brindan y que permiten mejorar la calidad de vida humana, y esto supone que se debe modificar los enfoques de “protección y preservación” hacia modelos más flexibles donde la conservación y el uso no son dos conceptos si no uno equilibrado lo mejor posible. Ahora, sabemos que en la práctica este no es un reto sencillo, pues

cuando se habla de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, no solo implica aspectos científicos, técnicos y legales, sino además las presiones que conlleva el desarrollo económico y social, sin dejar de lado que la política juega su papel.

El desafío consiste encaminar procesos de desarrollo sostenible, aun bajo las amenazas, distorsiones e incertidumbres que generan cotidianamente la realidad de los eventos humanos

Requisitos para el Plan Estratégico

- Existen mecanismos de comunicación y educación hacia los actores locales, para conocer y aplicar prácticas de conservación de los recursos naturales bajo principios de sostenibilidad (ambiental, social, económica y cultural).
- Se aplican mecanismos de monitoreo sobre los efectos de la actividades productivas en los ecosistemas y las consecuencias que el uso sostenible tiene en los indicadores de bienestar humano (por ejemplo, ingresos, educación, salud, otros)

CONCEPTOS ESTRATÉGICOS

Describe los aspectos y conceptos esenciales que son inherentes al contenido del Plan Estratégico, en su conjunto forman su enfoque conceptual. Son conceptos y enunciados de tipo legal, técnico y otros relacionados con la dinámica de la gestión para la conservación de la biodiversidad

Amenazas a los ecosistemas:	Son los elementos favorecidos e inducidos por el ser humano (deforestación, cacería, contaminación, urbanismos desordenado, etc.) o bien fenómenos naturales (inundaciones, deslaves, etc.), que por su intensidad y frecuencia ponen en riesgo o dañan los ecosistemas, siendo muchos de estos daños irreversibles o de alta complejidad de revertir.
Áreas Silvestres Protegidas	Son zonas geográficas delimitadas, constituidas por terrenos, humedales y porciones de mar. Han sido declaradas como tales por representar significado especial por sus ecosistemas, la existencia de especies amenazadas, la repercusión en la reproducción de lagunas especies y otras necesidades y por su significado histórico y cultural. Estas áreas estarán dedicadas a conservación y proteger la biodiversidad, el suelo, el recurso hídrico, los recursos culturales y los servicios de los ecosistemas en general. ²⁴ . Estas pueden ser públicas o de conservación privada.
Bienes y servicios ecosistémicos:	Los ecosistemas, cuyo funcionamiento depende de la biodiversidad proporcionan recursos indispensables para la vida (p. ej, alimentos, agua limpia, aire puro, entre muchos otros), ofrecen protección contra catástrofes naturales y enfermedades (p. ej, regulando el clima, inundaciones y plagas). Además de esos servicios de aprovisionamiento, de regulación y culturales, los ecosistemas también aseguran y mantienen los procesos fundamentales para la vida en el planeta, como la producción de biomasa o el ciclo de nutrientes (servicios de apoyo), que son esenciales para el bienestar humano. Quince de los veinticuatro servicios de los ecosistemas que contribuyen directamente al bienestar humano están en declive.
Biodiversidad:	También llamada <i>diversidad biológica</i> , se refiere a la amplia variedad de seres vivos sobre la tierra y los patrones naturales que la conforman. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones y con el resto del entorno, fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.
Cambio climático:	Los cambios y oscilaciones del clima, temporales o permanentes que son producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo y sus derivados) y la quema y pérdida de bosques son sus principales fuentes. Este fenómeno tiene efectos generalmente negativos para las especies silvestres y los ecosistema en general.
Conflicto socioambiental	Individuos, grupos u organizaciones que enfrentan controversias por disputas sobre el acceso, usos y beneficios derivados de los recursos naturales. Otras razones son las desproporcionadas consecuencias de los

²⁴ Ley de Biodiversidad N°7788. Artículo58.

	daños ambientales que sufren diferentes grupos o comunidades, también quienes proveen un servicio ambiental al colectivo social sin ser justamente compensado.
Conservación y uso Sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales:	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, implica, el cumplimiento de las siguientes premisas: (1) Resguardar para siempre los ecosistemas marinos, continentales e insulares, garantizando su calidad genética e interacciones vitales. (2) Garantizar un marco legal adecuado que regule la protección y uso racional de la biodiversidad y brindar los medios necesarios para cumplimiento. (3) Destacar los servicios que provee la biodiversidad y garantizar el uso adecuado por parte de la sociedad. (4) Garantizar que la políticas de desarrollo prioricen la protección y uso sostenible de los recursos naturales. (5) garantizar la información y educación adecuada para la valoración, protección y para el fomento del uso racional de los recursos naturales.
Cultura ambiental:	Entendida como aquella actitud y acción que permite cuidar y preservar el ambiente. Tiene que ver con la apropiación y puesta en práctica permanentemente de conocimientos, valores, habilidades y acciones, que inciden de manera evidente en la recuperación y permanencia de un ambiente sano.
Ecosistema:	Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales, hongos y microorganismos y su medio físico, interactuando como una unidad funcional.
Educación ambiental:	La Educación ambiental es la educación orientada a enseñar cómo funcionan los ambientes naturales, y en particular como los seres humanos pueden cuidar los ecosistemas para vivir de modo sostenible. Implica construir información, conocimientos, valores y actitudes, que son las herramientas fundamentales con los cuales actuar positivamente para entender y actuar sobre los problemas ambientales. Por su naturaleza debe ser constructivista, vivencial y transformativa.
Empoderamiento Comunal:	Proceso en el cual los miembros de las comunidades adquieren las capacidades y asumen el liderazgo para llevar a cabo procesos locales de desarrollo, bienestar social, manejo de recursos naturales, conservación, resolución de conflictos socio-ambientales, uso de la tierra, organización social, entre otros. Una comunidad empoderada es una comunidad autogestionaria.
Equidad social	Es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato igualitario de mujeres y hombres de los diversos grupos y sectores sociales, según sus necesidades respectivas. La equidad se refiere a la inclusión de todas las personas sin distinción de sexo, raza, edad, extracción social, etc., en el acceso, el control y beneficios de los recursos naturales.
Especies vulnerables:	Todas las especies de flora y fauna (terrestres o acuáticas), que ven disminuidos sus hábitats, reducida su población, interrumpida la distribución natural de la especie o en riesgo de su desaparición.
Gestión	Todo el trabajo (acciones y decisiones) de administración, organización, coordinación, evaluación y monitoreo, así como las diligencias y actividades operativas que se desarrollen para la ejecución del Plan

<p>Gestión comunitaria:</p>	<p>Estratégico.</p> <p>Entendida como las acciones que fomentan y apoyan la participación de grupos de las comunidades aledañas al ASP, en procesos de educación ambiental, organización local, servicios ambientales, producción sostenible, entre otras.</p>
<p>Gestión del conocimiento:</p>	<p>Gestión de conocimiento se refiere a todas las acciones dirigidas a la generación, divulgación y aplicación de información (científica, técnica) producida por medios académicos y de investigación o mediante procesos endógenos locales y de conocimiento empírico.</p>
<p>Justicia socio-ambiental:</p>	<p>Se refiere a la justa distribución de los costos y beneficios generados por los diferentes usos que la sociedad le da a los recursos naturales. Estos usos pueden ser de explotación, aprovechamiento sostenible o conservación. Los costos y beneficios se pueden dar en los ámbitos sociales, económicos y de salud pública.</p>
<p>Modelos de gobernanza:</p>	<p>Gobernanza es la manera como los grupos organizados o informales deciden escoger su forma de gobierno (estructura, mecanismos, procedimientos, reglamentos), se aplica indistintamente a una organización local, red de organizaciones o bien instituciones. Pero el concepto de gobernanza lleva implícitos una serie de requisitos o premisas, llamadas de “buena gobernanza” o “modelos de gobernanza”, entre ellos la inclusión social, la participación equitativa y mecanismos y espacios para la rendición de cuentas, entre otras.</p>
<p>Participación activa</p>	<p>Se cuando la participación entre los actores es efectiva y real, en la cual se facilita un intercambio igualitario y justo entre los distintos actores que participan, en donde las decisiones y compromisos se acuerdan valorando las necesidades y demandas de todos los involucrados.</p>
<p>Participación equitativa:</p>	<p>Se refiere a la distribución equitativa del poder de toma de decisión a través de modelos de gobernabilidad local. Es una condición esencial para asegurar que los costos y beneficios de la protección y el uso sostenible la biodiversidad y los recursos naturales sean distribuidos equitativamente.</p>
<p>Rendición de Cuentas:</p>	<p>Proceso mediante el cual se brinda información precisa y oportuna sobre el quehacer de la organización. No debe ser solo un mecanismo informativo, sino además, que permita la autocrítica y la retroalimentación para la mejora continua.</p>
<p>Representatividad ecológica:</p>	<p>Se refiere al grado con el cual un sistema o red de áreas protegidas logra incluir dentro de sí, un juego completo y equilibrado de muestras de la más alta calidad, correspondientes a toda la gama de tipos de ambientes y rasgos naturales existentes en un país o en una región determinada. Es una de las condiciones requeridas para que un sistema de áreas protegidas sea funcional y efectivo.</p>

X. ACTORES RELEVANTES PARA EL PE DEL CBPC

ACTOR	RELACIONES ACTUALES DEL ACTOR CON EL CBPC	ACCIONES PARA FORTALECER LAS RELACIONES CON LOS ACTORES Y POTENCIAR EL PLAN ESTRATÉGICO
ACTORES INSTITUCIONALES DEL ESTADO		
<p>Area de Conservación Arenal Tempisque (MINAET/ACAT). Es la entidad estatal que tiene las potestades legales de administración y regulación de los recursos naturales en ASP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del CL/CBPC • Se comparten intercambios y capacitación • Apoyo logístico al CBPC • Desarrollo de actividades de protección y educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar las relaciones estableciendo mecanismos de coordinación más ágiles. • Aprovechar la gestión del AC para un mayor enlace entre el CBPC y otros corredores.
<p>Area de Conservación Pacífico Central (MINAET-ACOPAC) Es la entidad estatal que tiene las potestades legales de administración y regulación de los recursos naturales en ASP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar al ACOPAC al CL/CBPC • Fomentar las relaciones mediante mecanismos de coordinación ágiles. • Fomentar que se incorporen a eventos de intercambio de experiencias
<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, Pacífico Central) Es la entidad estatal que tiene las potestades legales de administración y regulación de las actividades agropecuarias del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan estratégico a funcionarios del MAG en la región. • Promover la participación de MAG en los proyectos y actividades relacionadas a su sector indicadas en el PE/CBPC.
<p>Ministerio de Educación Pública. (MEP) Entidad estatal que tiene las potestades legales de administración y regulación de las actividades educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Educación Ambiental de Monteverde (CEAM) mantiene contacto y coordinación para la realización de actividades de Educación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan estratégico a funcionarios MEP en la región. • Promover la participación del MEP en proyectos y actividades relacionadas a su sector indicadas en el PE/CBPC.
<p>Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) Generación eléctrica en la Cuenca Aranjuez. Promueve acciones de manejo sostenible en la cuenca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inició participación a través del proceso de Planificación Estratégica del CB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de CNFL en proyectos y actividades relacionadas a su sector indicadas en el PE/CBPC.

ACTOR	RELACIONES ACTUALES DEL ACTOR CON EL CBPC	ACCIONES PARA FORTALECER LAS RELACIONES CON LOS ACTORES Y POTENCIAR EL PLAN ESTRATÉGICO
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Entidad estatal para la Generación y distribución eléctrica. Servicios de telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Inició participación a través del proceso de Planificación Estratégica del CB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de ICE en proyectos y actividades relacionadas a su sector indicadas en el PE/CBPC.
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	<ul style="list-style-type: none"> • Participa como miembro de la CEAM 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan estratégico a las municipalidades • Promover la participación de las municipalidades en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Municipalidad de Puntarenas	<ul style="list-style-type: none"> • No hay relaciones 	
Municipalidad de Montes de Oro	<ul style="list-style-type: none"> • No hay relaciones 	
ORGANISMOS ACADEMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y ONG		
Asociación Instituto de Monteverde	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Concejo Local. • Apoya la realización de actividades • Es la instancia que ha servido de administrador fondos para el CBPC 	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico del CBPC debe ser socializado con todas las estructuras de la ONGs. • Mantener y fortalecer los mecanismos de coordinación e información
Asociación Conservacionista de Monteverde	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Concejo Local. • Apoya la realización de actividades. 	
Fundación Conservacionista Costarricense	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Concejo Local. • Apoya la realización de actividades. 	
Reserva de Santa Elena	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Concejo Local. • Apoya la realización de actividades 	
Centro Científico Tropical	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Concejo Local. • Apoya la realización de actividades. 	
Universidad de Georgia	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Concejo Local. • Apoya la realización de actividades. 	
La Ensenada Lodge	<ul style="list-style-type: none"> • Inició participación a través del proceso de Planificación Estratégica del CB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan estratégico a socios de la Ensenada Lodge. • Promover su participación en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Estación Nacional de Ciencias Marinas	<ul style="list-style-type: none"> • Inició participación a través del proceso de Planificación Estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Plan estratégico a socios de la Ensenada Lodge.

ACTOR	RELACIONES ACTUALES DEL ACTOR CON EL CBPC	ACCIONES PARA FORTALECER LAS RELACIONES CON LOS ACTORES Y POTENCIAR EL PLAN ESTRATÉGICO
(UNA)	del CB.	<ul style="list-style-type: none"> Promover su participación en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Red Nacional de Corredores Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> Se han desarrollado intercambios de experiencias, capacitación, gestión de recursos, investigación e incidencia política. 	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar las relaciones estableciendo mecanismos de coordinación más ágiles. Aprovechar la gestión del PNCB para un mayor enlace entre el CBPC y otros corredores.
Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) Extensión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que aporta recursos en proyectos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Patrocinador del CB mediante recursos por período de 1.5 años 	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar las relaciones estableciendo mecanismos de coordinación más ágiles y con presentación de proyectos
ACTORES EN LAS COMUNIDADES EN EL AREA DE CBPC		
Corporación Monteverde (CMV): Producción, procesamiento y comercialización de leche y subproductos.	<ul style="list-style-type: none"> Inició participación a través del proceso de Planificación Estratégica del CB. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el Plan estratégico a directivos y funcionarios de la CMV. Promover la participación de la CMV en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Movimiento de Agricultura Orgánica del Pacífico Central (MAOPC). Producción y promoción de actividades de producción orgánica	<ul style="list-style-type: none"> Inició participación a través del proceso de Planificación Estratégica del CB. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el Plan estratégico a directivos y miembros del MAOPC. Promover la participación del MAOPC en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Asociación de Desarrollo de Santa Elena. ONG comunal para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes en la comunidad de Santa Elena	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	
Asociación de Desarrollo De San Luis ONG comunal para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	

ACTOR	RELACIONES ACTUALES DEL ACTOR CON EL CBPC	ACCIONES PARA FORTALECER LAS RELACIONES CON LOS ACTORES Y POTENCIAR EL PLAN ESTRATÉGICO
en la comunidad de San Luis		
Asociación de Desarrollo de Guacimal ONG comunal para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes en la comunidad de Guacimal	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	
Asociación de Desarrollo de Chomes: ONG comunal para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes en la comunidad de Chomes.	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el Plan estratégico integrantes de las asociaciones de desarrollo
Asociación de Desarrollo de Sardinal: ONG comunal para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes en la comunidad de Sardinal	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	<ul style="list-style-type: none"> Promover su participación en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Proyectos PROMACA (Programa de Manejo Ambiental de la Cuenca Aranjuez) Y DETSAS (Desarrollo Territorial Sostenible Aranjuez-Sardinal)	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	
Asociación Administradora del Acueducto Rural de Santa Elena	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	
Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Luis	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	
Otras ASADAs dentro del área de influencia.		<ul style="list-style-type: none"> Presentar el Plan estratégico integrantes de las ASADAs Promover su participación en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.
Empresas privadas (ej., PIPASA y piñeras), fincas/haciendas grandes y otras actividades con fines de lucro)	<ul style="list-style-type: none"> No hay relación 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una caracterización de las empresas potenciales con las que pueda haber acercamientos y concreción de apoyos al CBPC. Presentar el Plan estratégico a funcionarios de jerarquía y socios de las empresas Promover su participación en proyectos y actividades indicadas en el PE/CBPC.

XI. PROGRAMAS OPERATIVOS

Los PROGRAMAS OPERATIVOS contienen el instrumental del Plan Estratégico del CBPC y se constituyen en sus mandatos fundamentales. El PE se materializa con el desarrollo de las acciones y con el cumplimiento de sus objetivos e indicadores. Para llevar esto a la práctica es imperativo tener en cuenta: (1) Interpretar e implementar estos mandatos requiere del ejercicio consiente de interrelacionar los programas con todo el contenido del PE (nada en el PE está de más y nada es independiente). (2) En sí mismos los programas están interrelacionados, es imposible para la gestión del PE dejar de considerar alguno, y cada programa es fundamental para el cumplimiento de los demás. (3) De manera general el PE y en particular los PROGRAMAS OPERATIVOS no se deben asumir como productos “acabados e inamovibles”, estos pueden tener ajustes y nuevas incorporaciones, para determinar cuando esto es necesario deberá acudirse a la información que va surgiendo del plan de monitoreo y evaluación indicado en este PE. (4) Todos los indicadores parten de la línea de base o datos elaborados al 2010.

I. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD

DESCRIPCION: Comprende la promoción y aplicación de medidas de protección y uso adecuado de la biodiversidad (protección, restauración de hábitat, educación, incentivos, etc) con fines de proteger sitios claves en el CBPC y restablecer en el mediano y largo plazo la conectividad y funcionalidad ecológica. Además es implícito la generación de información técnica y científica y el monitoreo bilógico. Esto implica las medidas para formar alianzas con propietarios locales, entidades públicas y privadas, universidades y centros de investigación.

OBJETIVO: Promover la conservación de la biodiversidad y la restauración de la conectividad entre ecosistemas en conjunto con los actores locales e institucionales.

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
1. Se protege la biodiversidad y se restaura la conectividad biológica entre áreas protegidas estatales y privadas	1.1 Actualizar el diagnostico para identificar los núcleos de bosque, los vacios de conservación y sitios de mayor vulnerabilidad para la biodiversidad y la conectividad en el CBPC.	1.1.1 Mapa (SIG) que identifica sitios vulnerables para la biodiversidad y conectividad en el CBPC, elaborado al 2011.
	1.2 Poner en marcha un plan de acción para trabajar sobre vacios de conservación prioritarios en el CBPC. Implica medidas de protección y restauración de ecosistemas y conectividad (protección de sitios, reforestación, PSA, etc)	1.1.2 Mapa de vacios de conservación priorizados en el CBPC, elaborado al 2011. 1.1.3 Plan de acción para los vacios de conservación priorizados, elaborado y en ejecución la 2012.
	1.3 Elaborar los indicadores y referencias de éxito del corredor biológico y establecer los protocolos de monitoreo de dichos indicadores: Elementos Estructurales: (Cobertura boscosa, Conexiones de bosques) y Elementos Funcionales: (cantidad y calidad de agua, Viabilidad de poblaciones de flora y fauna específicas, (tamaño, flujo de genes, sobrevivencia, etc.).	1.3.1 Matriz de indicadores bióticos y abióticos con respectivas referencias de éxito, elaborado y en ejecución al 2011. 1.3.2 Potocolo de monitoreo biológico elaborado y aplicándose al 2012. 1.3.3 Informe anual sobre el estado de amenazas y logros en la protección y restauración de hábitat en el CBPC, elaborado a partir del 2012.
	1.4 Establecer alianzas con productores privados, organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales y entidades públicas y acordar planes de acción conjuntos con fines de	1.4.1 Al menos 2 alianzas con organizaciones locales y organismos estatales, acordado al 2011 1.4.2 Al menos 2 proyectos con

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
	conservación y restauración de la conectividad en el CBPC	organizaciones locales y organismos estatales con fines de restauración ecológica, elaborados y en ejecución al 2012.
	<p>1.5 Desarrollar un plan de investigación para generar información biológica en el CBPC. Implica priorizar temas de investigación que sea urgentes para la toma de decisiones para la conservación. Este proceso comprende el desarrollo de un plan de monitoreo biológico en el CBPC con sus protocolos e indicadores.</p>	<p>1.5.1 Listado priorizado de investigaciones y protocolos, elaborados al 2012.</p> <p>1.5.2 Al menos 2 convenios con organismos académicos y de investigación para generar información biológica en el CBPC, elaborados y en ejecución la 2012.</p> <p>1.5.3 Plan de monitoreo biológico (PMB) en el CBPC, elaborado y en ejecución al 2013.</p>

II. PROGRAMA CONSERVACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN: Contiene las medidas para asegurar la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la sostenibilidad de los bienes y servicios ecosistémicos en el CBPC, de tal forma que se minimice el impacto generado por las actividades humanas y que esas medidas a su vez generen beneficios a las comunidades locales. También debe comprender la generación de conocimientos y capacidades para la aplicación de técnicas y prácticas innovadoras en el uso y manejo adaptativo de los recursos naturales, así como la aplicación de experiencias o iniciativas de desarrollo sostenible participativo. Esto implica acciones para el posicionamiento de CBPC como una iniciativa de manejo integral territorial de los recursos naturales.

OBJETIVO: Promover la conservación de los recursos naturales y el recurso hídrico mediante el trabajo conjunto de los actores en el CBPC.

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
2. Se conservan los recursos naturales por medio de prácticas de uso responsable desarrolladas por los actores locales e institucionales en el CBPC.	1.1 Promover Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las cuencas del CBPC.	1.1.1 Mapa de sitios claves de conservación y potenciales de PSA en las cuencas del CBPC, elaborado al 2011. 1.1.2 Al menos 50% de los sitios claves identificados en el mapa de sitios claves. bajo incentivos de PSA, al 2015.
	1.2 Promover la implementación de acciones de restauración y recuperación de áreas degradadas o amenazadas en las cuencas del CBPC (reforestación en zonas de recarga y nacientes, sistemas agroforestales, cercas vivas, entre otras)	1.2.1 Un mapa de sitios vulnerables en las cuencas y potenciales de reforestación, elaborado al 2013. 1.2.2 Al menos 50% de sitios vulnerables identificados reforestados y/o bajo algún nivel de protección al 2015. 1.2.3 Convenio con CNFL/ ICE/FCC y otras entidades para reforestar áreas en el CBPC, al 2011. 1.2.4 Viveros establecidos en comunidades locales a través de convenios con organizaciones como: CNFL/ ICE/FCC y otras entidades al 2013.
	1.3 Promover la producción responsable, así como la implementación de acciones de restauración y recuperación de áreas degradadas en fincas (pequeños, medianos y grandes productores) en zonas críticas de	1.3.1 Mapa de sitios vulnerables basado en la comparación entre la capacidad de uso de suelo y el uso actual en fincas priorizadas para el desarrollo de

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
	conservación en el CBPC	<p>acciones de conservación, elaborado al 2013.</p> <p>1.3.2 Al menos 2 convenios con organizaciones locales en el CBPC para implementar proyectos de conservación y manejo de fincas, al 2011.</p> <p>1.3.3 Al menos 25 fincas en el CBPC que desarrollan acciones de conservación, al 2015.</p> <p>1.3.4 Al menos 50 has en reforestación al 2015</p> <p>1.3.5 Al menos 50 has en sistemas agroforestales/silvopastoriles/cercas vivas, al 2015</p> <p>1.3.6 Al menos 20 has en producción orgánica, al 2015.</p> <p>1.3.7 Al menos 25 fincas que usan tecnologías limpias, al 2015</p>
	2.1 Elaborar los indicadores y referencias de éxito del corredor biológico y establecer los protocolos de monitoreo de dichos indicadores (Elementos Estructurales y Funcionales)	<p>2.1.1 Una matriz de indicadores sociales y económicos con respectivas referencias de éxito, elaborado y en ejecución, al 2013.</p> <p>2.1.2 Un protocolo de monitoreo socio económico elaborado y aplicándose, al 2013</p> <p>2.1.3 Una matriz de indicadores biológicos con respectivas referencias de éxito, elaborado y en ejecución, al 2013.</p> <p>2.1.4 Un protocolo de monitoreo biológico elaborado y aplicándose, al 2013</p> <p>2.1.5 Un informe anual sobre el estado de amenazas y logros en la protección y restauración de hábitat en el CBPC, elaborado a partir del 2012.</p>

III.

PROGRAMA DE GESTION LOCAL Y EDUCACION AMBIENTAL

DESCRIPCION: Contiene las medidas dirigidas a crear relaciones concertadas y coordinadas en el CBPC entre organizaciones locales, sector privado, instituciones estatales, organismos técnicos y académicos, municipalidades y ONGs). También comprende las acciones para promover y construir conocimientos sobre la biodiversidad, el recurso hídrico, los bienes y los servicios que provee el CBPC y para el fortalecimiento de capacidades para la gestión socio ambiental. Implica acuerdos para la promoción conjunta de acciones diversas de control y protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, considerando como eje principal la consolidación de la autogestión de los actores en el CBPC, así como la aplicación de experiencias o iniciativas de desarrollo sostenible participativo.

Objetivo del Programa: Promover las buenas relaciones, conocimientos y acciones concertadas entre los actores del CBPC, para el fomento de la conservación de la biodiversidad, el uso responsable y equitativo de los recursos naturales y el bienestar social

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
1. La conservación y uso responsable de los recursos naturales en el CBPC son gestionados mediante la participación activa y equitativa y el trabajo concertado de los actores.	1.1 Crear el Consejo Local (CL) del CBPC y sus reglamentación	<p>1.1.1. El Consejo Local (CL/CBPC), creado y operando, al 2011.</p> <p>1.1.2. Un Plan de acción del CL/CBPC elaborado y ejecutándose, al 2011.</p>
	1.1 Desarrollar actividades de educación y divulgación ambiental con centros educativos en comunidades claves del CBPC. Implica convenio con el Ministerio de educación Pública (MEP) a través de la dirección regional y alianzas con entidades que desarrollan Educación ambiental.	<p>1.1.1 Un convenio con el MEP para la ejecución de un programa de educación ambiental en centros educativos, elaborado y en ejecución al 2011.</p> <p>1.1.2 Al menos 2 alianzas con entidades que apoyan y promueven la educación ambiental, operando al 2011.</p> <p>1.1.3 Al menos 8 centros educativos de primaria que desarrollan actividades de educación ambiental, al 2015</p> <p>1.1.4 Al menos 2 centros educativos de secundaria que desarrollan actividades de educación ambiental, al 2015.</p>

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
	<p>1.2 Promover alianzas y vinculación con actores locales para la divulgación y educación sobre el CBPC</p>	<p>1.2.1 Al menos 2 alianzas con organizaciones locales para la educación, promoción, divulgación del CBPC a nivel local, operando al 2012.</p> <p>1.2.2 Al menos el 80% de los pobladores en comunidades claves en el CBPC reciben información y divulgación ambiental, como producto de estas alianzas, al 2015.</p>
	<p>1.3 Promover el intercambio de conocimientos con grupos de otras corredores biológicos, con experiencia en gestión comunal ambiental</p>	<p>1.3.1 Al menos 2 intercambios de experiencias anual, a partir del 2011.</p>
	<p>1.4 Promover prácticas ambientales sostenibles (Manejo de residuos, viveros, reforestación, SAF, huertas orgánicas, etc) dirigido a escuelas, colegios, grupos locales y familias en el CBPC.</p>	<p>1.4.1 Al menos 2 alianzas con entidades que apoyan y promueven la producción sostenible, operando al 2011</p> <p>1.4.2 Al menos 5 proyectos ambientales sostenibles desarrollados por escuelas, colegios y grupos locales en el CBPC, al 2015.</p>
	<p>1.1 Desarrollar una estrategia de divulgación y promoción de las potencialidades ecológicas, paisajísticas, culturales e históricas del CBPC, con contenidos que favorezcan el posicionamiento del Turismo Rural Comunitario (TRC) en distintos sitios del CBPC (más allá de Monteverde)</p>	<p>1.1.1 Estrategia de promoción del TRC en el CBPC, elaborada y en divulgación, al 2012</p> <p>1.1.2 Al menos 5 emprendimientos de TRC en el CBPC, al 2015.</p>
	<p>1.2 Promover alianzas con entidades promotoras del TRC (capacitación, mercadeo y asistencia técnica relacionadas con la promoción del TRC),</p>	<p>1.2.1 Al menos dos alianzas con entidades promotoras de TRC, concretadas y operando al 2013.</p>
	<p>1.5 Promover acuerdos con las municipalidades para la limpieza de basuras en sitios del CBPC</p>	<p>1.5.1 Al menos 3 acuerdos firmados con municipalidades u otras entidades para la limpieza de basuras en sitios del CBPC, operando al 2012.</p>
	<p>1.2 Promover la cooperación entre el CBPC y las instancias estatales de ACOPAC, ACAT, PNCB, Red de Corredores biológicos.</p>	<p>1.5.2 Dos alianzas (ACOPAC y ACAT) para el desarrollo conjunto de acciones de conservación en el CBPC, operando al 2011.</p>

IV. PROGRAMA GESTION ADMINISTRATIVA Y COORDINACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Considera las acciones para propiciar los medios y recursos sustanciales para el mejor desempeño del CBPC. Pone especial énfasis en la estrategia para generar los recursos necesarios para la implementación exitosa de los distintos programas propuestos del plan estratégico. También contiene las medidas para aumentar las capacidades estructurales, normas y procedimientos para el funcionamiento expedito y eficiente del CB.

Objetivo del Programa: Garantizar la existencia de los recursos humanos, financieros, técnicos y logísticos necesarios para la gestión efectiva del CBPC consecuentemente de la conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales.

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
SUB PROGRAMA: Recaudación y control de recursos financieros		
Objetivo: Generar los recursos necesarios para mantener la operación de los programas del CBPC		
1. Se ha consolidado el sistema de recaudación y control de los fondos, con lo cual se aumenta la implementación de proyectos y se cubren gastos de administración y coordinación del CBPC.	1.1 Apoyar y o elaborar propuestas de financiamiento.	<p>1.1.1 Un subcomité especializado en elaboración de propuestas, integrado y operando al 2011.</p> <p>1.1.2 Al menos el 60 % del presupuesto anual cubierto a través de donaciones, a partir del 2012.</p>
	1.2 Elaborar un sistema de cuotas para los miembros	1.2.1 Al menos el 30 % del presupuesto anual cubierto a través de cuotas de los miembros, a partir del 2012.
	<p>1.3 Elaborar un sistema de ingresos adicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Certificados de Carbono Neutral • Donaciones Directas 	<p>1.3.1 Al menos el 10 % del presupuesto anual cubierto a través de ingresos adicionales</p> <p>1.3.2 Un acuerdo interno en CL para que al menos 10 % por servicio de charlas sobre el CBPC ingresen al corredor, a partir del 2012.</p> <p>1.3.3 Un programa/acuerdo interno en el CL</p>

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
		para la captación de recursos a través de Certificados de Carbono Neutral y donaciones directas, partir del 2013.
	1.4 Establecer un sistema de contabilidad e informes económicos al día	1.4.1 Un sistema contable y de provisión periódica de informes económicos, operando al 2011.
SUB PROGRAMA: Gestión de información		
Objetivo: Garantizar un manejo eficiente de los recursos informáticos gestionados por el CBPC que contribuya con la mejora de los procesos de comunicación y toma de decisiones.		
2. Se ha consolidado el sistema de información, tanto para las tomas de decisiones como las comunicaciones interna y externa	2.1 Crear un procedimiento para centralizar la información	2.1.1 Un sistema y base de datos único para el CBPC, operando al 2012.
	2.2 Crear base de datos SIG	2.2.1 Una la base de datos SIG para usos del CBPC, operando el 2012.
	2.3 Crear sitio Web	2.3.1 Un sitio Web de información y promoción del CBPC, operando al 2012.
	2.4 Crear un sistema (procedimientos y medios) para que el proceso del CBPC disponga de información oportuna, avances y vacíos de información	2.4.1 Un reporte anual sobre avances y vacíos de información en el proceso del CBPC, a partir del 2012.
	2.5 Crear la biblioteca digital	2.5.1 Una Biblioteca digital operando, al 2014.
SUB PROGRAMA: Coordinación y Comunicación		
Objetivo: Promover e informar sobre el quehacer del CBPC a nivel interno y a públicos regionales, nacionales e internacionales.		
3. La coordinación entre los actores del CBPC es	3.1 Desarrollar un sistema de comunicación interna sobre las necesidades, acciones y logros del CL y sus sub comités	3.1.1 Informes semestrales y anuales, a partir del 2011.

Resultados esperados	Acciones estratégicas	Indicadores
eficiente y oportuna para el seguimiento y toma de decisiones.		<p>3.1.2 Un plan de reuniones periódicas (bimensuales), operando al 2011.</p> <p>3.1.3 Al menos una asamblea anual, a partir del 2011.</p> <p>3.1.4 Un boletín (digital y en papel) circulando semestralmente, a partir del 2012.</p>
<p>4. La labor del CBPC es reconocida por sus aportes positivos a la conservación y el uso responsables y equitativos de los recursos naturales, lo cual la posiciona para concretar alianzas y donaciones.</p>	<p>4.1 Desarrollar un programa de comunicación masiva sobre el quehacer del CBPC, con objetivos divulgativos y de atracción de alianzas técnicas y donaciones.</p>	<p>4.1.1 Al menos 2 Publicaciones anuales elaboradas y divulgadas, a partir del 2012.</p> <p>4.1.2 Al menos 2 eventos públicos anuales. a partir del 2012.</p>

XII. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL CBPC

Con el propósito de garantizar el seguimiento de calidad al cumplimiento de los objetivos, resultados esperados, acciones e indicadores del Plan Estratégico del Corredor Biológico Pájaro Campana (PE/CBPC) y el rescate sistemático y analítico de los aprendizajes durante su implementación y con ello tomar decisiones asertivas y oportunas para lograr los ajustes y mejoras continuas del PE, se implementa un proceso continuo de monitoreo, evaluación y sistematización (MES- PE/CBPC).

Se indican los objetivos del MES-PE/CBPC, los lineamientos metodológicos en cuanto a procedimientos e instrumentos para organizar, clasificar y analizar la información.

Sistema de monitoreo, evaluación y sistematización del Plan Estratégico del CBPC

El monitoreo y evaluación de la gestión del PE/CBPC es un ejercicio FUNDAMENTAL, no se concibe su implementación sin este proceso de seguimiento.

1. Definiciones básicas.

Para los efectos específicos del MES-PE/CBPC, se entiende que el monitoreo, evaluación y sistematización es un proceso integrado de reflexión y de aprendizaje colectivo, frecuente y permanente, donde el proceso del CBPC realiza “altos en el camino”, para valorar la forma en que se están realizando las acciones del PE. Es un proceso de revisión analítica que permite identificar los avances y logros, así como las limitantes, fallos o controversias a tiempo para darles solución, así como valorar si las actividades que se están ejecutando tienen correspondencia con lo previsto y lo planeado.

El monitoreo es el proceso que observa el cumplimiento de los objetivos y los niveles de alcance de las acciones e indicadores, su percepción y medida es más en lo cuantitativo. La *evaluación* tiene por finalidad analizar y emitir juicios de valor sobre la ejecución de los objetivos y los impactos esperados del PE, su análisis es tanto cualitativo como cuantitativo. El conjunto de ambos debe destacar los resultados, los avances y las limitantes que inciden en la consecución de los objetivos, y debe como aporte fundamental, proporcionar información cualitativa y cuantitativa útil y oportuna para la toma de decisiones sobre la conducción del PE, y así asegurar el uso eficiente de los recursos financieros, técnicos y logísticos.

La *sistematización* es el proceso de recolección, organización, análisis y documentación de la información, tiene como principal cometido destacar las lecciones aprendidas y recomendaciones que sirvan a la gestión del PE.

2. Objetivos del MES-PE/CBPC

El monitoreo, evaluación y sistematización del MES- PE/CBPC, es una herramienta técnica de control y seguimiento, que implica el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 2.1 Identificar los logros, avances y limitantes que se generan de la implementación del MES- PE/CBPC.
- 2.2 Identificar los elementos que amenazan o impulsan la implementación del MES- PE/CBPC. (interferencias externas e internas, manejo de conceptos, el uso de metodologías, aplicación de procedimientos y normas, etc.).
- 2.3 Identificar los elementos fundamentales que sirven a la toma de decisiones para la orientación del MES- PE/CBPC, haciendo énfasis en las lecciones aprendidas y recomendaciones de cambios o ajustes.
- 2.4 Planificar la recolección y análisis de datos que permiten registrar y estudiar la evolución de los impactos esperados del MES- PE/CBPC.
- 2.5 Comprobar si las actividades del MES- PE/CBPC están dentro del tipo, el rango, los tiempos y presupuesto previstos.
- 2.6 Detectar oportunamente si las lecciones, recomendaciones y cambios emanadas del proceso del MES- PE/CBPC, están siendo debidamente incorporadas al documento del PE y a su implementación.
- 2.7 Comprobar la eficacia de las metodologías, procedimientos y normas propuestas para la implementación del MES- PE/CBPC.
- 2.8 Elaborar una base de datos para almacenar y resguardar la información emanada de la implementación del MES- PE/CBPC.

3. Resultado esperado.

Se dispone de información altamente confiable, que permite identificar y aplicar las acciones correctivas o impulsoras sobre la ejecución del PE/CBPC.

4. Programación del MES- PE/CBPC.

El MES- PE/CBPC se propone como un proceso ordenado, periódico y sistemático, que implica tener claramente establecidos sus espacios, tiempos, actividades y resultados esperados. Se sugiere la técnica de talleres participativos como el medio principal para el MES-PE/CBPC, pero esto no descarta la eventual utilización de otros medios alternativos como reuniones para temas específicos, grupos focales, foros, encuestas de evaluación y percepción de opinión, etc.

Los eventos de monitoreo, evaluación y sistematización, pueden ser para abordar en conjunto todos los programas del PE o bien para evaluar algunos programas u objetivos en específico, de acuerdo a necesidades o coyunturas del momento. En todo caso debe contemplar previamente al menos las siguientes tres tareas:

1. Priorizar los objetivos, las acciones y metas a monitorear y evaluar.
2. Definir las herramientas metodológicas a utilizar.
3. Seleccionar los actores que participarán, de acuerdo a sus intereses y capacidades según sean los objetivos, las acciones y metas que se definieron para ser evaluadas.

5. Plan de monitoreo, evaluación y sistematización (MES- PE/CBPC)

En el Cuadro No.1 se propone la planificación para el monitoreo, evaluación y sistematización.

Cuadro No.1

Plan de monitoreo, evaluación y sistematización de la implementación del PE/CBPC

ACTIVIDADES CLAVES	RESULTADOS ESPERADOS	Tiempo	RESPONSABLES
Integrar un Comité permanente responsable de coordinar y conducir el MES-PE/CBPC	- Se establece oficialmente el Comité permanente MES-PE/CBPC, que tiene como objetivo evaluar a profundidad y de manera sistemática el desempeño del PE.	Abril 2011.	Dirección ejecutiva y junta directiva
Ejercicios de monitoreo <i>(este ejercicio es fundamentalmente del comité, pudiendo incorporar a otros actores según criterios del momento)</i>	- Existe información clara sobre los avances y limitantes, y para proponer medidas orientadoras y correctivas al PE - La información generada es documentada por escrito.	Febrero, Julio, diciembre de cada año.	Comité MES-PE/CBPC
Primera evaluación del PE/CBPC <i>(este ejercicio coordinado por el comité, pero cuenta con la participación de otros actores claves relacionados con el PE)</i>	- Existe información clara sobre los avances y limitantes, y para proponer medidas orientadoras y correctivas al PE. - La información generada es documentada por escrito.	Junio del 2012.	
Segunda evaluación del PE/CBPC <i>(este ejercicio coordinado por el comité, pero cuenta con la participación de otros actores claves relacionados con el PE)</i>	- Existe información de calidad para decidir sobre ajustes y cambios para el fortalecimiento y orientación del PE. - La información generada es documentada por escrito.	Junio del 2014.	
Evaluación del PE (Plan 2011-2015). <i>(este ejercicio coordinado por el comité, pero cuenta con la participación de otros actores claves relacionados con el PE)</i>	- Existe información de calidad para determinar con certeza los logros y avances concretos del PE. - Existe claridad sobre las limitantes y controversias que ha tenido la implementación del PE. - Se dispone de información de calidad que permite hacer los ajustes y cambios al PE 2011-2015, y dar las orientaciones necesarias para un nuevo periodo de planificación 2016-2020.	Nov. del 2016.	

- El proceso del monitoreo, evaluación y sistematización es para garantizar la adecuada implementación del PE/CBPC, por tanto, la apropiada designación de los responsables de ese proceso es considerado un factor de éxito para la vida del PE.
- El comité MES-PE/CBPC debe ser una figura visible en la estructura del CBPC y claramente identificado en los cronogramas de trabajo y con los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento.
- El comité MES-PE/CBPC debe estar en coordinación constante con el Consejo local del CBPC. Se entiende que este comité no es una instancia decisoria, su función es de apoyo para la generación y provisión de información para la toma de decisiones orientadores y correctivas al PE.

El comité MES-PE/CBPC tendrá las siguientes responsabilidades:

- Planificar y organizar las actividades para el monitoreo, la evaluación y sistematización del PE/CBPC.
- Documentar la información que se genere de las actividades del MES- PE/CBPC Retroalimentar periódicamente al CL/CBPC y a los socios del CB sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre el desarrollo del PE.

6. Indicaciones metodológicas.

La metodología para el MES-PE/CBPC debe cumplir con los siguientes principios:

- **Es un proceso de enseñanza – aprendizaje**

Debe llevar implícitas dinámicas que fomenten el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la implementación del MES- PE/CBPC

- **El aprendizaje es de construcción conjunta**

Implica que el conocimiento y los aprendizajes sobre la implementación del PE/CBPC, se elaboran en conjunto.

- **Es participativa**

Debe fomentar que todas y todos quienes intervienen en el proceso del PE/CBPC tienen iguales derechos y oportunidades de intervenir y aportar, en un marco de orden, acuerdos y consensos.

- **Es reflexiva**

La participación no es un fin en sí mismo, debe ser un medio para una acción reflexiva, analítica y que produzca aprendizajes y acciones viables de aplicar.

- **Es Respetuosa**

Se debe basar en el respeto a las diferencias de opinión.

7. Herramientas recomendadas para el MES-PE/CBPC

Para el ejercicio metodológico del MES- PE/CBPC, se recomiendan las siguientes herramientas:

HERRAMIENTA 1:

Mapeo general de la implementación del PE/CBPC.

Se propone el uso de esta herramienta (Cuadro No. 2) a partir de preguntas orientadoras, quedando a criterio del comité MES-PE/CBPC modificarlas o incluir otras, de acuerdo a lo que se ha priorizado al momento de evaluar.

Se aplica esta herramienta a partir de cada uno de los programas del PE/CBPC, lo cual implica obligatoriamente tener claro el objetivo, resultados esperados, acciones e indicadores del programa evaluado.

Cuadro No. 2

Herramienta para el mapeo general del proceso de implementación del PE/CBPC

PROGRAMA (aquí el programa a evaluar y su objetivo)	
1. ¿Cuáles son los resultados que se están dando según lo esperado para este programa?	
2. ¿Qué <u>aspectos concretos</u> nos están indicando que efectivamente se están dando esos resultados?	
3. ¿Qué limitante se están encontrando para cumplir con lo esperado de este programa?	
4. ¿Qué acciones se están tomando para mitigar o eliminar esas limitantes?	

HERRAMIENTA 2:

Mapeo específico de la implementación del PE/CBPC.

Se propone el uso de esta herramienta (Cuadro No.3) a partir de la estructura utilizada para el plan de acción del MES-PE/CBPC.

Esta herramienta es básicamente para la valoración de los impactos, a partir del cumplimiento de los indicadores. Contempla un espacio para la valoración de los niveles de cumplimiento cuantitativo, que pueden consignarse por cifras, porcentajes o criterios (ej. Alto, medio, bajo).

Cuadro No. 3

Herramienta para el mapeo específico del proceso de implementación del PE/CBPC

PROGRAMA: Objetivo:			
RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	Cumplimiento <i>(valoraciones cualitativos y cuantitativos)</i>
Resultado esperado:	Acción estratégica:	Indicadores:	
	Acción estratégica:	Indicadores:	
	Acción estratégica:	Indicadores:	
PROGRAMA: Objetivo:			
RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	Cumplimiento <i>(valoraciones cualitativos y cuantitativos)</i>
Resultado esperado:	Acción estratégica:	Indicadores:	
	Acción estratégica:	Indicadores:	

	Acción estratégica:	Indicadores:	
--	----------------------------	---------------------	--

HERRAMIENTA 3:**Gestión de cambios en el PE/CBPC**

Un cometido clave del monitoreo, evaluación y sistematización, es identificar elementos correctivos, ajustes o nuevos elementos que fortalezcan el PE/CBPC, lo cual debe ser claramente consignado en el documento del PE. En el Cuadro No.4 se propone un instrumento de referencia que permite documentar los cambios y ajustes que se deriven del MES-PE/CBPC.

Cuadro No.4**Instrumento para la gestión de cambios y ajustes al PE/CBPC.**

PROGRAMA:		
Objetivo:		
resultados esperados Ajustes o nuevos	Acciones estratégicas Ajustes o nuevos	Indicadores Ajustes o nuevas
PROGRAMA:		
Objetivo:		
resultados esperados Ajustes o nuevos	Acciones estratégicas Ajustes o nuevos	Indicadores Ajustes o nuevas